



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes  
del mercado artesanal del distrito de Pisac- calca , 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

**AUTORES:**

Huaman Quispe, Susana ([orcid.org/0000-0003-2524-2092](https://orcid.org/0000-0003-2524-2092))

Martinez Chavez, Katherine Lisseth ([orcid.org/0000-0001-9660-4017](https://orcid.org/0000-0001-9660-4017))

**ASESOR:**

Mgt. Salazar Quispe, Victor Abel ([orcid.org/0000-0003-0142-6604](https://orcid.org/0000-0003-0142-6604))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA - PERÚ**

**2022**

### **Dedicatoria**

Dedico con todo mi corazón esta tesis a mi hija Aysel, pues sin ella no lo había logrado, fue quien me dio la fortaleza para continuar con este sueño, a mi madre y Gabriel por siempre guiar mi camino.

Susana Huaman.

Dedico esta tesis a los motores de mi vida, LUANA, VALESKA Y MICAELA, que son el motivo por el cual no me detendré nunca y a pesar de haber pasado una y mil dificultades seguí adelante por ellas, las amo con toda mi vida.

Katherine Lisseth Martínez Chávez.

## **Agradecimiento**

A mis padres por haber forjado como la persona que soy en la actualidad, muchos de mis logros se los debo a mi madre, tus enseñanzas las aplico cada día de verdad tengo mucho por agradecerte y a ti Gabriel por esas palabras de aliento que me diste y lo prometido es deuda.

Susana Huaman Q.

A mi mamá AURORA, que es motivo de orgullo por encaminar mi vida y apoyarme en las buenas y en las malas, a mi esposo Alexander por siempre dejar ser lo que deseo, motivar mi camino y estar siempre conmigo. Gracias.

Katherine Lisseth Martínez Chávez.

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de gráficos .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	12
3.2. Variables y Operacionalización .....	12
3.3. Población, muestra y muestreo.....	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
3.5. Procedimientos .....	15
3.6. Método de análisis de datos.....	15
3.7. Aspectos éticos .....	16
IV. RESULTADOS.....	17
V. DISCUSIÓN .....	28
VI. CONCLUSIONES .....	33
VII. RECOMENDACIONES .....	35
REFERENCIAS.....	36
ANEXOS .....	32

## Índice de tablas

Tabla 1: Estadística de fiabilidad sobre cultura tributaria.....	17
Tabla 2: Estadísticas de total de elemento sobre cultura tributaria.....	17
Tabla 3: Estadísticas sobre obligaciones tributarias .....	18
Tabla 4: Estadísticas de total de elemento sobre obligaciones tributarias.....	18
Tabla 5: Prueba de normalidad .....	19
Tabla 6: Pruebas de Chi-Cuadrado de hipótesis general .....	20
Tabla 7: Correlación de Spearman del objetivo general .....	21
Tabla 8: Pruebas de Chi-Cuadrado de hipótesis específica 1 .....	22
Tabla 9: Correlación de Spearman del objetivo específico 1 .....	23
Tabla 10: Pruebas de Chi-Cuadrado de hipótesis específica 2 .....	24
Tabla 11: Correlación de Spearman del objetivo específico 2 .....	25
Tabla 12: Pruebas de Chi-Cuadrado de hipótesis específica 3 .....	26
Tabla 13: Correlación de Spearman del objetivo específico 3 .....	27
Tabla 14: Plan de comunicaciones que tiene la SUNAT.....	35
Tabla 15: Charlas informativas brindas por parte de la SUNAT.....	36
Tabla 16: Recibir capacitaciones por parte de la SUNAT .....	37
Tabla 17: La SUNAT brinda orientación al contribuyente en materia tributaria	38
Tabla 18: Cumplir con responsabilidad las declaraciones de sus obligaciones	39
Tabla 19: Efectuar sus declaraciones informativas con responsabilidad	40
Tabla 20: La SUNAT brinda Información Verbal en materia tributaria .....	41
Tabla 21: La SUNAT brinda Información Virtual a través de sus plataformas ..	42
Tabla 22: La SUNAT le brinda Información impresa sobre el pago tributario ...	43
Tabla 23: La SUNAT brinda una eficiente asistencia técnica .....	44
Tabla 24: Es necesario contar con la inscripción de la ficha RUC.....	45
Tabla 25: Actualización de los datos tributarios solicitados por la SUNAT .....	46
Tabla 26: Entrega de comprobantes de pago por la venta del bien o servicio .	47
Tabla 27: Solicita comprobantes de pago al realizar una compra.....	48
Tabla 28: Registro de libros contables de transacciones de compra o venta ...	49
Tabla 29: Realiza oportunamente sus declaraciones determinativas .....	50
Tabla 30: Informa a la SUNAT, el resumen anual de compras y ventas.....	51
Tabla 31: Cumple con el pago de sus tributos de forma oportuna.....	52
Tabla 32: Fraccionamiento para cumplir con sus obligaciones tributarias .....	53
Tabla 33: Aplazamiento para cumplir con sus obligaciones tributarias.....	54

## Índice de gráficos

Gráfico 1: Plan de comunicaciones que tiene la SUNAT .....	35
Gráfico 2: Charlas informativas brindas por parte de la SUNAT .....	36
Gráfico 3: Recibir capacitaciones por parte de la SUNAT .....	37
Gráfico 4: La SUNAT brinde orientación al contribuyente en materia tributaria	38
Gráfico 5: Cumplir con responsabilidad las declaraciones de sus obligaciones	39
Gráfico 6: Efectuar sus declaraciones informativas con responsabilidad	40
Gráfico 7: La SUNAT brinda Información Verbal en materia tributaria.....	41
Gráfico 8: La SUNAT brinda Información Virtual a través de sus plataformas .	42
Gráfico 9: La SUNAT le brinda Información impresa sobre el pago tributario	43
Gráfico 10: La SUNAT brinda una eficiente asistencia técnica .....	44
Gráfico 11: Es necesario contar con la inscripción de la ficha RUC .....	45
Gráfico 12: Actualización de los datos tributarios solicitados por la SUNAT	46
Gráfico 13: Entrega de comprobantes de pago por la venta del bien o servicio .....	47
Gráfico 14: Solicita comprobantes de pago al realizar una compra .....	48
Gráfico 15: Registro de libros contables de transacciones de compra o venta	49
Gráfico 16: Realiza oportunamente sus declaraciones determinativas.....	50
Gráfico 17: Informa a la SUNAT, el resumen anual de compras y ventas .....	51
Gráfico 18: Cumple con el pago de sus tributos de forma oportuna .....	52
Gráfico 19: Fraccionamiento para cumplir con sus obligaciones tributarias.....	53
Gráfico 20: Aplazamiento para cumplir con sus obligaciones tributarias	54

## **Resumen**

La tesis “Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac-Calca 2021”; donde se planteó como problema: ¿ Cómo la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes?; como objetivo: Explicar cómo la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes; finalmente se remarcó como hipótesis: La cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes.

Para ello se tomó como parte de la metodología los siguientes criterios: tipo aplicada, alcance descriptivo correlacional, diseño no experimental transversal, como población 50 comerciantes del mercado artesanal y muestra se consideró a 50 comerciantes, técnica encuesta, instrumento cuestionario.

En razón a ello se concluyó que: La cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias; donde se tomó en consideración la prueba de chi- cuadrado donde de acuerdo al valor de significancia bilateral al ser menor a 0.05 se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, además por medio de la correlación de Spearman que dio un valor de (0.855) es decir la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias es positiva alta.

### **Palabras clave**

Cultura tributaria, obligaciones tributarias, administración tributaria

## **Abstract**

The thesis "Tax culture and tax obligations of the merchants of the artisan market of the district of Pisac-Calca 2021"; where it was raised as a problem: How does the tax culture affect merchants' compliance with tax obligations?; as an objective: Explain how the tax culture affects merchants' compliance with tax obligations; Finally, it was highlighted as a hypothesis: The tax culture affects merchants' compliance with tax obligations.

For this, the following criteria were taken as part of the methodology: applied type, correlational descriptive scope, non-experimental cross-sectional design, as population 50 merchants of the artisan market and sample was considered 50 merchants, survey technique, questionnaire instrument.

Due to this, it was concluded that: The tax culture affects compliance with tax obligations; where the chi-square test was taken into consideration where, according to the value of bilateral significance, being less than 0.05, the alternative hypothesis is accepted and the null hypothesis is rejected, in addition through the Spearman correlation that gave a value of ( 0.855) that is, the relationship between tax culture and tax obligations is positively high.

### **Keywords**

Tax culture, tax obligations, tax administration



## I. INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria es responsabilidad de toda la sociedad, donde cada uno de los ciudadanos está en la obligación de contribuir al estado por medio del pago de sus impuestos no es solo una obligación tributaria sino una obligación país, en razón a ello en el ámbito mundial se toma en consideración a Mejía et al (2020) quienes remarcan que la cultura tributaria es muy importante para el aumento de cada nación, por lo contrario, esto no puede realizarse si los gobiernos no utilizan el dinero público de manera efectiva, la corrupción, la malversación de fondos, la mala gestión presupuestaria y el mal desempeño del servicio público disuaden a los ciudadanos de cumplir con sus obligaciones tributarias. Además, Valdez (2018) reitera que todo gobierno en el mundo tiene la responsabilidad de brindar a su pueblo condiciones de acceso para satisfacer sus necesidades.

Por otro lado, Román et al (2017) señalaron que la recaudación de impuestos es la base para el desarrollo del país, y se puede juzgar que la falta de cultura tributaria radica principalmente en las pequeñas y microempresas (MYPE), por lo que esto es una espina en el costado de la economía. Todo ello está atrayendo un interés particular de los gobiernos y el sector privado en América Latina y el Caribe. Actualmente, existe una nueva preocupación por su papel en la economía global de su desarrollo debido a las increíbles etapas, ya que estos son factores importantes en los países en desarrollo debido a su contribución a la creación de oportunidades de trabajo y su participación en el número total de empresas y en un nivel más bajo, porque pesa el producto total interno

Del mismo modo, Díaz (2017) indica que en el Perú tiene una recaudación de impuestos débil, directa e indirecta (IGV), lo que significa reducir el ingreso presupuestario del estado peruano, hay una gran brecha en los derechos civiles debido a la falta de cultura tributaria, es decir, la falta de conocimiento sobre los derechos y las obligaciones de los contribuyentes, y hace a que las personas o la empresa firmen un contrato en un momento, sin cumplir con todas las obligaciones y derechos. Esto lleva a una serie de errores que afectan el desarrollo de la sociedad y la economía.

En razón a ello podremos remarcar que, en la ciudad del Cusco, el turismo es uno de los recursos más comercializados en Perú, por lo que el turismo es

una gran fuente para crear trabajo, abrir negocios y rentar espacios para ello; todo esto se suma a estas personas para crear sus propias empresas. Al igual que el centro comercial artesanal de Pisac, la creación de estos lugares fomenta el crecimiento económico en el país. En la actualidad, la cultura tributaria de los centros artesanales es un componente necesario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es decir, del cumplimiento de la ley, asociado a la declaración y pago de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes al Estado.

En el distrito de Pisac existe una gran falta de cultura tributaria esto se puede atribuir a diferentes factores como son por ejemplo la carencia de información referida a temas tributarios y en base a esa razón los empresarios del centro artesanal desconocen la importancia que tiene el cumplir con las denominadas obligaciones de carácter tributaria principalmente porque desconocen el destino que tendrá los impuestos que ellos pagan.

Para el estudio se plantearon algunas interrogantes; teniendo como **problema general**: ¿Cómo la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021?; y como **problemas específicos** tenemos: ¿Cómo la educación tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac–Calca 2021?; ¿Cómo la conciencia tributaria inciden en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021?, ¿Cómo la difusión tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021?

Esta investigación se realizó tomando en consideración una **justificación teórica** debido a que el objetivo del estudio es ampliar y profundizar el conocimiento de la ciencia contable en los temas relacionados con la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; Para ello, se consideró diversas teorías y preposiciones que sustentaron el tema propuesto, por otro lado se tomó en consideración una **justificación practica** debido a que estudio se considera una herramienta útil de asesoramiento para diversos profesionales, además será útil para los funcionarios de las dependencias gubernamentales, esta investigación les permitirá tener una idea clara de los mecanismos que

utilizan los funcionarios para lograr que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones tributarias, y por otro lado el estudio se realizó por medio de una **justificación metodológica** ya que cuenta con todas las técnicas y procedimientos que la universidad ha puesto en marcha para el desarrollo del trabajo de investigación. Tal como se define en estos lineamientos, el estudio será de tipo aplicado, diseño no experimental, enfoque cuantitativo y muestreo no probabilístico. Finalmente, el estudio se realizó a través de una **justificación social**, debido a que la investigación es una herramienta muy importante a través de la cual los comerciantes del mercado artesanal y de otros campos podrán acceder a la información, para que tenga en cuenta lo importante que es tener una buena cultura tributaria para que así puedan cumplir con sus obligaciones tributarias, esto repercutirá en los residentes para que puedan conocer las ventajas de formalizar una empresa y de esta manera contribuir al crecimiento y desarrollo económico del país.

A raíz de lo mencionado anteriormente se plantearon algunos objetivos; teniendo, así como **objetivo general**: Explicar cómo la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac- Calca 2021; y como **objetivos específicos**: Explicar como la educación tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac 2021; Explicar cómo la consciencia tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021, Explicar cómo la difusión tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – calca 2021.

Finalmente, para realizar el estudio también se plantearon hipótesis; en tal sentido como **hipótesis general**: La cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021; y como **hipótesis específicas**: La educación tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021; la conciencia tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito

de Pisac – Calca 2021; La difusión tributarias inciden significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

Se efectuó la revisión de diversos trabajos previos que ayuden a fortalecer los conocimientos acerca del tema a estudiar; en tal sentido se tomara en cuenta algunos **antecedentes nacionales** donde: Rafael (2018), en su tesis: “Cultura tributaria y las obligaciones tributarias”; tiene como **Objetivo:** determinar el efecto de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias; así también tenemos como **Resultados:** que para el estudio se validaron las hipótesis mediante el Chi-Cuadrado menor a 0.05, luego se determinó Rho de Spearman = (0780), en cuanto a la **metodología:** la recolección completa de datos a través de encuesta, estudio de gabinete, diseño de línea base, cuantificación, interpretación y descripción. Con respecto a lo indicado con anterioridad se llegó a la conclusión que como pertenecientes del estado al formar una ciudadanía así como adquirimos derechos, también tendemos obligaciones y uno de ellos forma parte principal para el bien comunitario, nos referimos a la obligación de declarar y pagar nuestros impuestos con responsabilidad, a tiempo y bajo las normas que se indica, como sabemos esto permitirá al estado contar con mejor presupuesto y mejorar puntos de declive dentro de nuestra sociedad.

Vela (2017), en su tesis Cultura tributaria y la evasión de impuestos, se llegó al **Objetivo** de determinar el efecto de la cultura tributaria en la evasión de impuestos y se obtuvo como **resultados** un valor de Spearman=(0780), el cual se tomó como explicación la confiabilidad de la investigación, posteriormente se realizó la **metodología:** Recolección completa de datos a través de encuesta, estudio de gabinete, diseño de línea base, cuantificación, interpretación y descripción; obtuvo como **conclusión** que los empresarios en diversas ocasiones no cumplen con sus obligaciones fiscales esto es debida a la falta de identidad y a no conocer la importancia que tiene el pago de los tributos, y si a esto le sumamos que la administración no efectúa mecanismos para evaluar fiscalizar el cumplimiento de los deberes fiscales, origina un alto y elevado número de personas que se encuentran realizando la evasión fiscal, donde una alternativa para la reducción de este problema estar enfocada a que la administración efectuó una serie de medidas para fomentar el pago voluntario de las obligaciones fiscales, lo que se verá reflejado en el incremento de obras y servicios públicos a favor de la sociedad.

Chambilla (2019), en su tesis “Cultura tributaria y obligaciones tributarias”; tiene como **Objetivo:** determinar cómo la cultura tributaria incide en las obligaciones tributarias; nos muestra los siguientes **Resultados:** Las hipótesis fueron validadas mediante la prueba Chi-Cuadrado donde da un valor significativo menor a 0.05 y el grado de relación da un valor (0.654), es decir es moderadamente positivo; también tiene como **Metodología:** que para la recolección de datos se utilizan encuestas, investigaciones aplicadas, no experimentales, transaccionales, con respecto a la **conclusión** diremos que el nivel de conocimiento es de vital importancia para que los empresarios cumplan de manera voluntaria con sus deberes cívicos y tributarios, lo que se vería reflejado en obras a favor de la población, es importante que la población conozca el destino de los impuestos que paga, para que de esta manera sienta confianza con el estado además de tener la certeza que sus impuestos están siendo utilizados apropiadamente, por esta razón diremos que la información permite no solo cumplir con las obligaciones sino también liberarnos de las sanciones e infracciones involuntarias que podríamos llegar a cometer de manera no intencional.

De la misma forma se tomaron en cuenta algunos **antecedentes internacionales** donde:

Miguel (2019), en su tesis La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia; nos muestra como **objetivo:** determinar cuál es la importancia de la cultura fiscal: llegando al siguiente **Resultados:** Para confirmar las herramientas, se ha utilizado Alfa Cronbach, ya que proporciona valores (0.903 y 0.890), que se acerca la unidad, y la prueba de hipótesis, lo que proporciona un valor inferior a 0.05 y De Pearson, da su valor. Con descripción de lo anterior se llegó a la **conclusión** lo siguiente: la cultura financiera busca aumentar la conciencia de los ciudadanos de la importancia de este artículo en el desarrollo de la sociedad, mejorar la economía y mejorar la calidad de la población, gracias a la población, gracias a la educación en temas fiscales que Puede mejorar el nivel de confiabilidad de los ciudadanos del estado y mejorar la confianza legal que rompe los cambios en las reglas e impuestos excesivos. El estado puede cumplir con las obligaciones de la Compañía obligadas a establecer impuestos y proporcionar servicios básicos a solicitud de la población,

el gobierno debe adherirse a la recaudación de impuestos por parte del contribuyente, y ver la importancia de pagar impuestos además de eso ser responsables. Para administrar estos recursos crecientes con precisión, por lo que es necesario capacitar a la educación para encontrar formas de cumplir con las obligaciones fiscales.

Camacho y Patarroyo (2017), En su disertación sobre cultura tributaria en Colombia, logró el objetivo de analizar el perfil del contribuyente en relación a la cultura tributaria, a partir del análisis de diversos documentos, donde se muestran las estrategias y acciones de los contribuyentes; los **resultados** son: para validar los instrumentos se usó el alfa de Cronbach donde dio como resultado lo siguiente: (0.705 y 0.765) por cada variable respectivamente y por medio de la correlación de Pearson que dio un valor de (0.785) es decir que la relación es positiva alta; tiene la siguiente **metodología**: exploratoria no experimental de tipo cualitativo, no experimental, donde **concluye** que dentro de una sociedad es importante obtener ingresos comunes con el objetivo de realizar obras que beneficien a la comunidad y uno de los principales ingresos son los impuestos que los ciudadanos tienen como obligación declarar y pagar, es por ello que la obtener una buena cultura tributaria, los contribuyentes llegan a cumplir con sus obligaciones son la necesidad de optar por medidas sancionadoras ni llegar a la multa ni cierre de la empresa.

Giler y Guaygua (2018), En su tesis, La Ignorancia Tributaria y su Impacto en la Cultura Tributaria en el Ecuador, tienen como objetivo de analizar los perfiles de los contribuyentes en relación a la cultura tributaria, a partir del análisis de otra literatura, identificando la estrategia y acciones de los contribuyentes, ellos llegan a los siguientes **Resultados**: Para la validación de las herramientas se utilizó el alfa de Cronbach, arrojando los siguientes resultados: (0,705 y 0,765) para cada variable, respectivamente, y según la relación de Pearson, que arrojó un valor de (0,785), el significativo es alto con una relación positiva de valor, se obtuvo una **Metodología** exploratoria, no experimental, cualitativa, no experimental de esta manera se llegó a la **conclusión** que la información adecuada con respecto a la manera correcta de tributar es necesario para mejorar los ingresos del estado y que este pueda tomar acción en mejorar de forma comunitaria las oportunidades de los ciudadanos, sin

embargo, la falta de la información correcta o el deterioro de la cultura tributaria crea brechas de mejoramiento y no permite al estado obtener los recursos necesarios para cumplir con la obligación de cuidar y proteger a los que lo integran.

Por consiguiente, es oportuno proseguir con la ampliación de la información, para ello procederemos a definir las variables con ayuda de autores relevantes que hablaron y proyectaron la información de manera adecuada y sustentada con respecto a ello, de esta manera para la variable cultura tributaria mencionaremos a los siguientes:

**Rodríguez (2017)**, quien afirma que, al momento de hablar de cultura tributaria, está referido a la dirección que se les da a las estrategias que se usan para mejorar la consciencia que se debería tener en cuanto a cumplir con las obligaciones que están estipulados en la norma tributaria, las cuales se tienen que cumplir como ciudadanos. La cultura tributaria se expresa en el respeto constante a las obligaciones y deberes estipulados en materia tributaria, con base en los principios de razón, confianza y seguridad moral de todo ciudadano. Por otro lado, **Montano (2019)**, muestra que la cultura tributaria está ligada a la percepción del Estado y la necesidad de pagar impuestos, por lo que se deben implementar una serie de estrategias para potenciar el cumplimiento de los derechos tributarios, en torno a la imposición de sanciones a quienes quien no sigan las leyes. Además, **Méndez (2018)**, señala que la cultura tributaria se encuentra compuesta por méritos, conocimientos y atribuciones propias de los integrantes de una comunidad en materia tributaria y de respeto a la ley vigente. Esta se verá reflejada en la ejecución de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes la base de la razón, la confianza, la afirmación de los valores, el respeto a la ley, la responsabilidad cívica y la solidaridad de la comunidad de contribuyentes. Por otro lado, el SAT (2021), establece claramente que la cultura tributaria hace referencia a las actitudes de los contribuyentes al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias, basándose en la razón, la confianza, los valores, el respeto al derecho, la responsabilidad. Por último, pero no menos importante, está Solórzano (2019), Enfatiza que la concientización con respecto a las obligaciones y el procedimientos de cómo hacerse cargo de ellos dentro de la norma trae consigo beneficios comunes que la sociedad comparte en cuanto



al desarrollo como país y Nación, por ello es necesaria que una buena educación fiscal que expresa actividades programadas gubernamentalmente, la conciencia tributaria de conocer tus obligaciones y la difusión de como contribuir se implementen en el diario vivir y de manera común para que el país pueda crecer de manera continua.

Enfatizar la cultura tributaria para concientizar el pago de impuestos tiene un concepto erróneo al tomar esta situación como una obligación forzosa que genera en muchas ocasiones fastidio e incomodidad. Si se preguntase a la muchedumbre, en variadas ocasiones dirían que prefieren no cumplir con su deber como ciudadano, sin embargo, podrías deducir que los deberes no siempre son los más agradables cuando son mencionados, pero son útiles para cumplir objetivos. Los deberes representan situaciones que mejoran el comportamiento humano y aportan de manera benéfica la situación en compañía de la disciplina. Entonces, si nos referimos a tributar, tomemos en cuenta que es el principal deber que nos corresponde como ciudadanos y consigo trae buen rendimiento comunitario, el estado con nuestras contribuciones puede disponer e invertir en desarrollo de la nación y combatiendo de esta manera con las dificultades que trae cada gobierno. Por ende, tomar consciencia que este deber es necesario la población podría mejorar su percepción acerca del tema.

**Del mismo modo determinaremos sus dimensiones; la primera dimensión (educación fiscal),** que dice: OECD (2017), que la educación fiscal incluye una amplia gama de actividades y actores que van desde programas gubernamentales destinados a promover un comportamiento responsable, responsabilidad personal hasta los esfuerzos de algunas empresas y organizaciones profesionales con el objetivo de movilizar y representar los intereses de los diputados en materia fiscal, o incluso iniciativas sociales de compromiso cívico para involucrar a los ciudadanos en debates políticos sobre la recaudación de impuestos y la redistribución de recursos. Por otro lado, Armas y Colmenares. (2019), También afirmaron que la educación es un medio para generar cambios en los pensamientos, emociones y acciones de los ciudadanos, y para estimular la responsabilidad compartida de los individuos para mejorar su calidad de vida. La relación entre el sector educativo y la administración tributaria

debe desarrollarse en armonía y respeto a los principios constitucionales y apego a los valores éticos entre las partes involucradas.

Luego, como segunda dimensión, **conciencia tributaria** Alva (2017), Percepción Fiscal; Entiéndase esto como la intrusión de los derechos patrimoniales establecidos por la ley, para cumplirlos voluntariamente, sabiendo que respetarlos sería de interés general de la sociedad a la que corresponden, ya la que afectan.

Rocafuerte (2018), La conciencia tributaria es binaria, por ejemplo, una persona puede o no aceptar la visión de tolerancia a la evasión fiscal, dando como resultado que aparezcan personas con conciencia tributaria positiva y negativa, la diferencia dependerá del entorno de individuo, sus valores propios de su grupo social y cultural (la cultura financiera de su entorno), particularmente en relación con la forma particular en que vivieron su relación con la sociedad y con el estado.

Como **tercera dimensión difusión tributaria**, Robles (2018), indica que la difusión tributaria es el mecanismo mediante el cual la administración tributaria transmite información a los contribuyentes de diversos aspectos tributarios. THESAUR (2020), nos dice que es un fenómeno económico que implica la asignación de cargas tributarias a determinadas personas. La difusión tributaria consiste en la extensión de la información y el como este se está dando a conocer a los contribuyentes.

Prosiguiendo como las definiciones tenemos como **segunda variable la obligación tributaria** donde:

Panteleiev (2018), nos dice: Es necesario destacar que una obligación es la acción de cumplir con un hecho de manera continua en el momento correcto y de la mera correcta bajo reglamentos que pongan en evidencia la conformidad de esta y que trae consigo sanciones en caso este se vea descuidado. Es por ello que una obligación tributaria se ve reflejado bajo normas y sanciones que los ciudadanos deben cumplir de acuerdo a lo que la ley dicta, la obligación tributaria se divide en dos: obligaciones sustanciales y formales; Actualícese (2017) en la página estipula que una obligación tributaria es el vínculo y/o

relación jurídica que existe entre el estado por medio de la administración tributaria y el contribuyente, el cual puede ser exigido coactivamente.

Del mismo modo determinaremos sus dimensiones; Su primera dimensión (obligación significativa) donde: Debitor (2019), informa que: son obligaciones de carácter básico, es decir, el pago de cuotas tributarias tales como: las cantidades establecidas entre particulares derivadas de impuestos, es decir, la obligación del contribuyente de pagar una ventaja fiscal, los anexos. Intereses de demora o recargos por mora u otros pagos por impago o retraso en el pago de impuestos. De igual forma, Actualícese (2017), tiene importantes obligaciones que surgen al implementar el presupuesto en la normativa, lo que redundará en los mismos impuestos y pagos correspondientes, razón por la cual una de las características es la introducción de la ley cuando se produzca el evento de generación de impuestos, por tanto, en el marco de la ley, la administración tributaria tiene la facultad de exigir al contribuyente el cumplimiento de la obligación tributaria.

Como segunda dimensión tenemos las obligaciones formales donde: Debitor (2019), indica que las obligaciones formales son aquellas relacionadas con aspectos procedimentales del pago de impuestos, desde la presentación de diferentes formularios tributarios vienen con diferentes obligaciones contables. De igual forma, la página de Actualícese (2017), establece que un compromiso formal es un tipo de compromiso que permite verificar el pago del impuesto, identificar al contribuyente obligado a pagar, así como el monto del compromiso.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### Tipo de Investigación

En base a lo indicado por Carrasco, (2019), podemos indicar que el estudio es de tipo aplicada por que tiene como objetivo el profundizar los conocimientos de la ciencia y teoría, en este sentido el estudio busca ampliar los conocimientos referidos a la cultura tributaria y las obligaciones tributarias para que en base a esa información se proponga alternativas de solución.

##### Diseño de la investigación

En base a lo señalado por Hernández et al, (2014), Podemos indicar que el diseño de la investigación es **no experimental** por que tiene como objetivo describir y señalar el hecho de como la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado artesanal de Pisac, para ello no se manipula ni altera las unidades de estudio. Es de **corte transversal** en razón que el estudio se está realizando en base a la información de un tiempo y momento único el cual es el 2021.

El diseño es descriptivo, para Hernández et al, (2014), **Descriptivo** por que tiene como objetivo describir cada una de las variables de estudio destacando los atributos y características; así mismo es correlacional donde Hernández et al, (2014), Menciona que es **correlacional** debido a que se analizará el nivel de relación que existe entre las unidades de estudio.

#### 3.2. Variables y Operacionalización

##### Variable independiente

Cultura tributaria

##### a. Definición conceptual

Rodríguez, (2017), quien afirma que, al momento de hablar de cultura tributaria, está referido a la dirección que se le da a las estrategias que se usan para mejorar la consciencia que se debería tener en cuanto a cumplir con las obligaciones que están estipulados en la norma tributaria se tiene como ciudadano. La cultura tributaria se expresa en el respeto constante

a las obligaciones y deberes estipulados en materia tributaria, con base en los principios de razón, confianza y seguridad moral de todo ciudadano.

#### **b. Definición operacional**

Solórzano, (2019), Enfatiza que la concientización con respecto a las obligaciones y el procedimientos de cómo hacerse cargo de ellos dentro de la norma trae consigo beneficios comunes que la sociedad comparte en cuanto al desarrollo como país y Nación, por ello es necesaria que una buena educación fiscal que expresa actividades programadas gubernamentalmente, la conciencia tributaria de conocer tus obligaciones y la difusión de como contribuir se implementen en el diario vivir y de manera común para que el país pueda crecer de manera continua.

#### **Variable X – Dimensiones**

Educación tributaria

Consciencia tributaria

Difusión tributaria

#### **Variable dependiente**

Obligación tributaria

#### **a. Definición conceptual**

Actualícese, (2017), en la página estipula que una obligación tributaria es el vínculo y/o relación jurídica que existe entre el estado por medio de la administración tributaria y el contribuyente, el cual puede ser exigido coactivamente.

#### **b. Definición operacional**

Panteleiev (2018) Es necesario destacar que una obligación es la acción de cumplir con un hecho de manera continua en el momento correcto y de la mera correcta bajo reglamentos que pongan en evidencia la conformidad de esta y que trae consigo sanciones en caso este se vea descuidado. En tal sentido se puede remarcar que las obligaciones tributarias se dividen en dos: obligaciones sustanciales y obligaciones formales.

## **Variable Y – Dimensiones**

Obligaciones sustanciales

Obligaciones formales

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### **Población**

En base a Hernández et al, (2014),. Podemos afirmar que la población es un conjunto de personas que presentan las mismas atribuciones y características, las cuales son de importancia al momento de aplicar la recolección de información para el estudio, por ello hemos de considerar una población de 50 empresarios del mercado artesanal de Pisac.

$P = 50$

#### **Muestra**

Para Hernández et al, (2014),. La muestra es una porción o fragmento de la población la cual es representativa, lo cual permitirá al investigador realizar la recolección de la información en forma ordenada y sistemática, para el estudio se consideró como muestra a 30 empresarios del mercado artesanal de Pisac.

$M = 30$

#### **Muestreo**

Hernández et al, (2014),. Señalan que el muestreo hace referencia al cómo los investigadores seleccionaron su muestra, ya sea forma probabilística o no probabilística, para el presente estudio se hizo de forma no probabilística, debido a que para su selección se realizó de forma intencional y convencional es decir que no se hizo uso de fórmulas matemáticas o estadísticas.

**Criterios de inclusión:** Se consideró como muestra a (30) empresarios del mercado artesanal, debido a que los mismos aceptaron ser parte de la investigación y ayudarnos respondiendo las interrogantes planteadas pese a al temor y desconfianza.

**Criterios de exclusión:** Por otro lado (20) de los empresarios del mercado artesanal, no formaron parte del estudio debido a la desconfianza y temor en brindar la información para el desarrollo del estudio.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnica de la encuesta**

Hernández et al, (2014),. La técnica son los procedimientos y mecanismos que emplea el investigador para obtener información del tema de estudio a tratar, para ese estudio la técnica más apropiada a emplear es la denominada encuesta la cual estará orientada a los a los comerciantes del mercado artesanal Pisac.

#### **Instrumentos**

Hernández et al, (2014), El instrumento es el medio mediante el cual el investigador utilizara para extraer información de la población motivo de estudio, para este caso en particular el instrumento a utilizar es el cuestionario el cual consta de 20 incógnitas, 10 para la primera variable cultura tributaria y 10 para la segunda variable obligaciones tributarias, las cuales contara con la escala valorativa Likert.

### **3.5. Procedimientos**

Para el desarrollo de la investigación se empleó una serie de procedimientos: Recolección de la información a través de la encuesta, tabulación de los resultados empleando el programa Excel, en base a ello se procederá a establecer el índice de confiabilidad, pruebas de hipótesis medias simétricas y tablas de frecuencia para analizar los resultados.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Para obtener el análisis de datos del trabajo de investigación se utilizará el programa SPSS versión 26, con el cual se realizará el cálculo del coeficiente de Cronbach, con el objetivo de procesar la existencia y el grado de relación entre las dos variables del proyecto de investigación.

### **3.7. Aspectos éticos**

En el proceso de la elaboración del trabajo de investigación se tomaron en consideración los principios éticos, como es el principio de la confidencialidad debido a que la información que recopilaremos de los comerciantes del mercado artesanal Pisac será proporcionada de forma confidencial sin revelar la identidad de nuestros encuestados, por otro lado el trabajo se realizó de acuerdo a los parámetros establecidos por la universidad, así mismo se cumplió con los lineamientos y citas de acuerdo a las normas APA, así mismo se cumplió con los estándares de anti plagio es decir que el estudio no supere el 24% de similitud.



## IV. RESULTADOS

### 4.1. Prueba de confiabilidad

#### Confiabilidad sobre cultura tributaria

Tabla 1: Estadística de fiabilidad sobre cultura tributaria

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.903	0.915	10

#### Interpretación

Para continuar con el estudio fue necesario identificar la confiabilidad del instrumento aplicados en donde para las 10 interrogantes de la variable de estudio cultura tributaria nos arrojó un coeficiente de Alfa de Cronbach de (0.903), esto nos da a entender que el instrumento es fiable para realizar su aplicación.

Tabla 2: Estadísticas de total de elemento sobre cultura tributaria

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Ítem 1	31.70	38.148	0.820	0.887
Ítem 2	31.83	37.523	0.747	0.889
Ítem 3	32.03	38.585	0.534	0.901
Ítem 4	32.17	35.109	0.731	0.889
Ítem 5	31.57	40.599	0.298	0.918
Ítem 6	32.03	37.757	0.721	0.890
Ítem 7	31.70	37.183	0.945	0.881
Ítem 8	31.83	34.075	0.866	0.879
Ítem 9	32.30	38.700	0.472	0.906
Ítem 10	31.73	35.926	0.707	0.890

## Confiabilidad sobre obligaciones tributarias

Tabla 3: Estadísticas sobre obligaciones tributarias

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.931	0.934	10

### Interpretación

Para continuar con el estudio fue necesario identificar la confiabilidad del instrumento aplicados en donde para las 10 interrogantes de la variable de estudio obligaciones tributarias nos arrojó un coeficiente de Alfa de Cronbach de (0.931), esto nos da a entender que el instrumento es fiable para realizar

Su aplicación. Tabla 4: Estadísticas de total de elemento sobre obligaciones tributarias

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Ítem 11	28.53	63.706	0.592	0.933
Ítem 12	28.80	64.028	0.722	0.925
Ítem 13	29.23	62.461	0.718	0.925
Ítem 14	29.23	60.737	0.870	0.917
Ítem 15	29.00	60.345	0.828	0.919
Ítem 16	28.97	66.792	0.792	0.924
Ítem 17	28.83	61.937	0.891	0.916
Ítem 18	28.90	64.093	0.657	0.928
Ítem 19	29.37	67.964	0.516	0.934
Ítem 20	29.23	61.013	0.803	0.920

## 4.2. Prueba de normalidad

H0: Los datos no tienen distribución normal

H1: Los datos tienen distribución normal

Tabla 5: Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	0.760	30	0.000
Obligaciones tributarias	0.869	30	0.002
Educación tributaria	0.727	30	0.000
Conciencia tributaria	0.866	30	0.001
Difusión tributaria	0.760	30	0.000
Obligaciones formales	0.871	30	0.002
Obligaciones sustanciales	0.871	30	0.002

### Interpretación

Una vez analizada la tabla 5 expondremos que por tener un gl menor igual a 50 se procedió a aplicar Shapiro Wilk. La prueba de normalidad se aplicó para determinar la distribución de las respuestas y con ello poder cumplir con el objetivo de revelar la correlación a tratar, para ello se obtuvo el valor sig. Para las variables y las dimensiones del estudio, donde se logró apreciar que en todos los casos el valor del Sig. Es menor a 0.05, de eso podemos afirmar que se utilizará la correlación de RHO de Spearman.

### 4.3. Prueba de hipótesis

#### Hipótesis general

H1: La cultura tributaria si incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021.

H0: La cultura tributaria no incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021.

Tabla 6: Pruebas de Chi-Cuadrado de hipótesis general

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-Cuadrado de Pearson	47,967 <sup>a</sup>	6	0.000
Razón de verosimilitud	44.566	6	0.000
Asociación lineal por lineal	22.745	1	0.000
N de casos válidos	30		

#### Interpretación

Para corroborar la hipótesis general se utilizó la prueba de Chi-Cuadrado mediante el cual se visualiza la significancia bilateral donde nos dio un valor de 0.000 el cual al ser menor a 0.05 en tal sentido se acepta la hipótesis alterna donde especifica: La cultura tributaria si incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal; y se rechaza la hipótesis alterna.

## Correlación del objetivo general

O.G: Explicar cómo la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca ,2021.

Tabla 7: Correlación de Spearman del objetivo general

		Cultura tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,855**
		N	30
Obligaciones tributarias		Coeficiente de correlación	,855**
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	30

## Interpretación

Seguidamente para hallar la relación se toma en cuenta el objetivo general el cual está relacionado con: Explicar cómo la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias; para ello se tomó en consideración la correlación no paramétrica del coeficiente de Spearman donde dio un valor de (0.855) lo que indica que el nivel de relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias es positiva alta; en base a lo señalado en la tabla N° 7 podremos afirmar que es muy importante que los comerciantes del mercado artesanal tengan pleno conocimiento de lo esencial que es tener cultura tributaria el cual está relacionado con la educación, conciencia y difusión tributaria de tal forma que se verá reflejado en el adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias que está relacionado con la obligaciones sustanciales y las obligaciones formales.

### Hipótesis específica 1

H1: La educación tributaria si incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021.

H0: La educación tributaria no incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021.

Tabla 8: Pruebas de Chi-Cuadrado de hipótesis específica 1

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-Cuadrado de Pearson	39,740 <sup>a</sup>	6	0.000
Razón de verosimilitud	34.306	6	0.000
Asociación lineal por lineal	18.645	1	0.000
N de casos válidos	30		

### Interpretación

Para corroborar la hipótesis general se utilizó la prueba de Chi-Cuadrado mediante el cual se visualiza la significancia bilateral donde nos dio un valor de 0.000 el cual al ser menor a 0.05 en tal sentido se acepta la hipótesis alterna donde especifica: La educación tributaria si incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal; y se rechaza la hipótesis alterna.

## Correlación del objetivo específico 1

O.E.1: Explicar cómo la educación tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca ,2021.

Tabla 9: Correlación de Spearman del objetivo específico 1

			Educación tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	,744**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	30	30
Rho de Spearman	Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,744**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	30	30

### Interpretación

Seguidamente para hallar la relación se toma en cuenta el objetivo general el cual está relacionado con: Explicar cómo la educación tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias; para ello se tomó en consideración la correlación no paramétrica del coeficiente de Spearman donde dio un valor de (0.744) lo que indica que el nivel de relación entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias es positiva alta; en base a lo señalado en la tabla N° 9 podremos afirmar que para que los empresarios del mercado artesanal puedan cumplir adecuadamente con su obligaciones tributarias ya sea sustanciales como formales es necesario que tengan presente lo que es la educación tributaria es decir que tengan conocimiento de los tributos que les corresponde pagar, así como el destino de los mismos, para ello es importante la orientación que les brinde la administración tributaria acerca del pago tributario.

## Hipótesis específica 2

H1: La conciencia tributaria si incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021.

H0: La conciencia tributaria no incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021.

Tabla 10: Pruebas de Chi-Cuadrado de hipótesis específica 2

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-Cuadrado de Pearson	49,909 <sup>a</sup>	9	0.000
Razón de verosimilitud	46.846	9	0.000
Asociación lineal por lineal	21.872	1	0.000
N de casos válidos	30		

## Interpretación

Para corroborar la hipótesis general se utilizó la prueba de Chi-Cuadrado mediante el cual se visualiza la significancia bilateral donde nos dio un valor de 0.000 el cual al ser menor a 0.05 en tal sentido se acepta la hipótesis alterna donde especifica: La conciencia tributaria si incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal; y se rechaza la hipótesis alterna.



## Correlación del objetivo específico 2

O.E.2: Explicar cómo la conciencia tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca ,2021.

Tabla 11: Correlación de Spearman del objetivo específico 2

			Conciencia tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	,866**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	30	30
Spearman	Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,866**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	30	30

### Interpretación

Seguidamente para hallar la relación se toma en cuenta el objetivo general el cual está relacionado con: Explicar cómo la conciencia tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias; para ello se tomó en consideración la correlación no paramétrica del coeficiente de Spearman donde dio un valor de (0.866) lo que indica que el nivel de relación entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias es positiva alta; en base a lo señalado en la tabla N° 11 podremos afirmar que para que los empresarios del mercado artesanal puedan cumplir adecuadamente con su obligaciones tributarias ya sea sustanciales como formales es primordial que los empresarios posean conciencia tributaria para ello es importante que participen en las campañas de sensibilización y el plan de comunicación implementados por la administración tributaria (SUNAT).

### Hipótesis específica 3

H1: La difusión tributaria si incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021.

H0: La difusión tributaria no incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021.

Tabla 12: Pruebas de Chi-Cuadrado de hipótesis específica 3

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-Cuadrado de Pearson	23,129 <sup>a</sup>	6	0.001
Razón de verosimilitud	30.645	6	0.000
Asociación lineal por lineal	18.109	1	0.000
N de casos válidos	30		

### Interpretación

Para corroborar la hipótesis general se utilizó la prueba de Chi-Cuadrado mediante el cual se visualiza la significancia bilateral donde nos dio un valor de 0.000 el cual al ser menor a 0.05 en tal sentido se acepta la hipótesis alterna donde especifica: La difusión tributaria si incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal; y se rechaza la hipótesis alterna.

### Correlación del objetivo específico 3

O.E.1: Explicar cómo la difusión tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca ,2021.

Tabla 13: Correlación de Spearman del objetivo específico 3

			Difusión tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Difusión tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	,812**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	30	30
Spearman	Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,812**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	30	30

### Interpretación

Seguidamente para hallar la relación se toma en cuenta el objetivo general el cual está relacionado con: Explicar cómo la difusión tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias; para ello se tomó en consideración la correlación no paramétrica del coeficiente de Spearman donde dio un valor de (0.812) lo que indica que el nivel de relación entre la difusión tributaria y las obligaciones tributarias es positiva alta; en base a lo señalado en la tabla N° 13 podremos afirmar que para que los empresarios del mercado artesanal puedan cumplir adecuadamente con su obligaciones tributarias ya sea sustanciales como formales es esencial que tomen en consideración las charlas y capacitaciones efectuadas por la administración tributaria acerca de lo importante que es que paguen sus tributos en los tiempos establecidos.

## V. DISCUSIÓN

Una vez determinado los resultados procederemos a realizar la discusión, donde corroboraremos nuestra investigación con autores pasados que trataron nuestro tema de distintos puntos y perspectivas. Este análisis permitirá afirmar nuestra descripción de las variables cultura tributaria y obligaciones, donde ampliaremos este conocimiento de forma comprobada. Como bien sabemos cuándo la perspectiva de un tema tratado tiene el mismo criterio, podemos definirlo como un conocimiento real. De esta manera daremos inicio a nuestros resultados y como estos coinciden de manera natural.

Para proseguir con el estudio se desarrolla la discusión de resultados, para ello se tomará en cuenta el objetivo que es: “Explicar cómo la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca ,2021”; es por ello que para poder obtener la fiabilidad se utilizó la prueba de Alfa de Cronbach donde dio un valor de (0.903) para la V1 sobre la cultura tributaria y (0.931) para la V2 sobre las obligaciones tributarias, en tal sentido la investigación es confiable para ser aplicada, seguidamente se corroboraran los objetivos planteadas.

Respecto al objetivo general acerca de: como la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes en el mercado artesanal de Pisac – Calca 2021 ; para ello lo primero que hacemos es realizar una prueba de hipótesis donde, el valor de significación es de 0,00 como podemos observar es menor a 0.05 en razón a ello se acepta la hipótesis alterna es decir si se relaciona; seguidamente para determinar el nivel de relación se utilizó la prueba de correlación de Spearman donde dio un resultado (0.855) es decir poseen una relación positiva alta; en tal sentido podremos remarcar que es importante que los contribuyentes posean una adecuada cultura tributaria es decir que posean una educación, conciencia tributaria y tengan presente la difusión tributaria otorgada por la administración tributaria con la finalidad de que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones tributarias las cuales están relacionadas con las obligaciones formales que se refiere a la actualización de los datos tributarios, la emisión de comprobantes de pago, contar con un sistema para realizar y actualizar los libros contables, así como el cumplimiento de las declaraciones determinativas e informativas y respecto a las obligaciones

sustanciales que se refiere al pago tributario, fraccionamiento y aplazamiento de los tributos, el cual fue argumentado por **Rodríguez (2017)** quien afirma que al momento de hablar de cultura tributaria, está referido a la dirección que se le da a las estrategias que se usan para mejorar la consciencia que se debería tener en cuanto a cumplir con las obligaciones que están estipulados en la norma tributaria se tiene como ciudadano, por otra parte a cultura tributaria se expresa en el respeto constante a las obligaciones y deberes estipulados en materia tributaria, con base en los principios de razón, confianza y seguridad moral de todo ciudadano.

Corroborado por: Miguel (2019) llegó a la **conclusión** lo siguiente: la cultura financiera busca aumentar la conciencia de los ciudadanos de la importancia de este artículo en el desarrollo de la sociedad, mejorar la economía y mejorar la calidad de la población, gracias a la población, gracias a la educación en temas fiscales que puede mejorar el nivel de confiabilidad de los ciudadanos del estado y mejorar la confianza legal que rompe los cambios en las reglas e impuestos excesivos. El estado puede cumplir con las obligaciones de la Compañía obligadas a establecer impuestos y proporcionar servicios básicos a solicitud de la población, el gobierno debe adherirse a la recaudación de impuestos por parte del contribuyente, sí y sí y la importancia de pagar impuestos además de eso, responsable. Para administrar estos recursos crecientes con precisión, por lo que es necesario capacitar a la educación para encontrar formas de cumplir con las obligaciones fiscales. Para administrar estos recursos crecientes con precisión, por lo que es necesario capacitar a la educación para encontrar formas de cumplir con las obligaciones fiscales. Por otra parte. Rafael (2018) llegó a la conclusión que como pertenecientes del estado al formar una ciudadanía así como adquirimos derechos, también tendemos obligaciones y uno de ellos forma parte principal para el bien comunitario, nos referimos a la obligación de declarar y pagar nuestros impuestos con responsabilidad, a tiempo y bajo las normas que se indica, como sabemos esto permitirá al estado contar con mejor presupuesto y mejorar puntos de declive dentro de nuestra sociedad.

Respecto al objetivo específico 1 que es: explicar como la educación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado artesanal del distrito de Pisac- Calca 2021 podemos determinar lo planteado se

utilizó la prueba de correlación de Spearman donde dio un resultado (0.744) es decir poseen una relación positiva alta, en tal sentido para mejorar la cultura tributaria de los ciudadanos es importante considerar la educación tributaria el cual se impulsa a través de las estrategias otorgadas por la administración tributaria ya sea por medio de un plan de comunicaciones, a través de charlas informativas, capacitaciones y la orientación al contribuyente esto con la finalidad de que los contribuyentes tengan pleno conocimiento de las obligaciones tributarias que deben de cumplir, el cual fue argumentado por OECD (2017) indica que la educación fiscal incluye una amplia gama de actividades y actores que van desde programas gubernamentales destinados a promover un comportamiento responsable, responsabilidad personal hasta los esfuerzos de algunas empresas y organizaciones profesionales con el objetivo de movilizar y representar los intereses de los diputados en materia fiscal.

Corroborado por: Camacho y Patarroyo (2017) donde **concluye** que dentro de una sociedad es importante obtener ingresos comunes con el objetivo de realizar obras que beneficien a la comunidad y uno de los principales ingresos son los impuestos que los ciudadanos tienen como obligación declarar y pagar, es por ello que la obtener una buena cultura tributaria, los contribuyentes llegan a cumplir con sus obligaciones son la necesidad de optar por medidas sancionadoras ni llegar a la multa ni cierre de la empresa. Chambilla (2019) con respecto a la **conclusión** diremos que el nivel de conocimiento es de vital importancia para que los empresarios cumplan de manera voluntaria con sus deberes cívicos y tributarios, lo que se vería reflejado en obras a favor de la población, es importante que la población conozca el destino de los impuestos que paga, para que de esta manera sienta confianza con el estado además de tener la certeza que sus impuestos están siendo utilizados apropiadamente, por esta razón diremos que la información permite no solo cumplir con las obligaciones sino también liberarnos de las sanciones e infracciones involuntarias que podríamos llegar a cometer de manera no intencional.

Respecto a la objetivo específico 2 que es explicar cómo conciencia tributaria incide el cumplimiento del las obligaciones tributarias en el mercado artesanal del distrito de Pisac –Calca 2021 podemos corroborar lo planteado se utilizó la prueba de correlación de Spearman donde dio un resultado (0.866) es

decir poseen una relación positiva alta, en tal sentido para mejorar la cultura tributaria de los ciudadanos es importante considerar la conciencia tributaria el cual está relacionado con la responsabilidad y honestidad que poseen los ciudadanos esto con la finalidad de que los contribuyentes tengan pleno conocimiento de las obligaciones tributarias que deben de cumplir, el cual fue argumentado por Alva (2017) quien menciona que la orientación tributaria es la percepción fiscal; entiéndase esto como la intrusión de los derechos patrimoniales establecidos por la ley, para cumplirlos voluntariamente, sabiendo que respetarlos sería de interés general de la sociedad a la que corresponden, ya la que afectan.

Corroborado por: Giler y Guaygua (2018) se llegó a la **conclusión** que la información adecuada con respecto a la manera correcta de tributar es necesario para mejorar los ingresos del estado y que este pueda tomar acción en mejorar de forma comunitaria las oportunidades de los ciudadanos, sin embargo, la falta de la información correcta o el deterioro de la cultura tributaria crea brechas de mejoramiento y no permite al estado obtener los recursos necesarios para cumplir con la obligación de cuidar y proteger a los que lo integran.

Respecto al objetivo específico 3 que es explicar como la difusión tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributaria de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021 podemos corroborar lo planteado se utilizó la prueba de correlación de Spearman donde dio un resultado (0.812) es decir poseen una relación positiva alta, en tal sentido para mejorar la cultura tributaria de los ciudadanos es importante considerar la difusión tributaria el cual se impulsa a través de las estrategias otorgadas por la administración tributaria ya sea por medio de la información verbal, información virtual y la asistencia técnica otorgada al ciudadano esto con la finalidad de que los contribuyentes tengan pleno conocimiento de las obligaciones tributarias que deben de cumplir, el cual fue argumentado por Robles (2018) indica que la difusión tributaria es el mecanismo mediante el cual la administración tributaria transmite información a los contribuyentes de diversos aspectos tributarios por otro lado, THESAUR (2020) es un fenómeno económico que implica la asignación de cargas tributarias a determinadas personas, en razón a ello

podremos remarcar que la difusión tributaria consiste en la extensión de la información y el como este se está dando a conocer a los contribuyentes.

Corroborado por: Vela (2017) obtuvo como **conclusión** que los empresarios en diversas ocasiones no cumplen con sus obligaciones fiscales esto es debida a la falta de identidad y a no conocer la importancia que tiene el pago de los tributos, y si a esto le sumamos que la administración no efectúa mecanismos para evaluar fiscalizar el cumplimiento de los deberes fiscales, origina un alto y elevado número de personas que se encuentran realizando la evasión fiscal, donde una alternativa para la reducción de este problema estar enfocada a que la administración efectúe una serie de medidas para fomentar el pago voluntario de las obligaciones fiscales, lo que se verá reflejado en el incremento de obras y servicios públicos a favor de la sociedad.



## VI. CONCLUSIONES

1. En base a los resultados obtenidos se concluye que la cultura tributaria si incide en las obligaciones tributarias, esto se demostró a través del grado de significancia que fue de 0.000 aceptando así la hipótesis alterna, así mismo se corroboró a través de la correlación de Spearman que dio un valor de 0.855 señalando así que el grado de relación es alta, en tal sentido mientras tengan una adecuada cultura tributaria los comerciantes del mercado artesanal efectuarán de forma más eficiente, eficaz y frecuente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para ello es indispensable que los mismos tengan una adecuada cultura tributaria, para ello es importante considerar los mecanismos efectuados por la administración tributaria.
2. En base a los resultados obtenidos se concluye que la educación tributaria si incide en las obligaciones tributarias, esto se demostró a través del grado de significancia que fue de 0.000 aceptando así la hipótesis alterna, así mismo se corroboró a través de la correlación de Spearman que dio un valor de 0.744 señalando así que el grado de relación es alta, en tal sentido mientras mejor sea la educación tributaria de los comerciantes del mercado artesanal con orientación de la administración tributaria podrán efectuar de forma más eficiente, eficaz y frecuente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
3. En base a los resultados obtenidos se concluye que la conciencia tributaria incide en las obligaciones tributarias, esto se demostró a través del grado de significancia que fue de 0.000 aceptando así la hipótesis alterna, así mismo se corrobore a través de la correlación de Spearman que dio un valor de 0.866 señalando así que el grado de relación es alta, en tal sentido mientras los comerciantes del mercado artesanal posean conciencia es decir que sean responsables y honestos estos efectuarán de forma más eficiente, eficaz y frecuente el cumplimiento de sus obligaciones sustanciales y formales.
4. En base a los resultados obtenidos se concluye que la difusión tributaria si incide en las obligaciones tributarias, esto se demostró a través del grado de significancia que fue de 0.001 aceptando así la hipótesis alterna, así mismo se corroboró a través de la correlación de Spearman que dio un valor de

0.812 señalando así que el grado de relación es alta, en tal sentido mientras mejor sea la difusión tributaria es decir que por medio de las estrategias implementadas por la administración tributaria los comerciantes del mercado artesanal tendrán más conocimiento de las obligaciones tributarias y efectuarán de forma más eficiente, eficaz y frecuente el cumplimiento de sus obligaciones sustanciales y formales.

## VII. RECOMENDACIONES

1. En base a las conclusiones se recomienda a los comerciantes del mercado artesanal mejorar su cultura tributaria implementando estrategias y herramientas que les permita mejorar su educación y conciencia tributaria, para así de esta manera cumplir de forma más eficiente, eficaz y frecuente el cumplimiento de sus obligaciones sustanciales y formales.
2. En base a las conclusiones se recomienda a los comerciantes del mercado artesanal mejorar su educación tributaria solicitando a la Administración Tributaria que realice capacitaciones que les permitan a los comerciantes incrementar sus conocimientos, acerca el destino del tributo pagado y además de ello los orienten cómo cumplir de forma más eficiente, eficaz y frecuente el cumplimiento de sus obligaciones sustanciales y formales.
3. En base a las conclusiones se recomienda a los comerciantes del mercado artesanal solicitar a la Administración Tributaria la realización de campañas de sensibilización, un plan de comunicaciones que concientice a los comerciantes del mercado artesanal y estos comiencen a cumplir de forma más eficiente, eficaz y frecuente con sus obligaciones sustanciales y formales.
4. En base a las conclusiones se recomienda a los comerciantes del mercado artesanal solicitar a la Administración Tributaria la realización de charlas, capacitaciones que les brinden información sobre las obligaciones tributarias y su importancia con la finalidad de que a los comerciantes del mercado artesanal y estos comiencen a cumplir de forma más eficiente, eficaz y frecuente con sus obligaciones sustanciales y formales.

## REFERENCIAS

- Acaro Jumbo, Y. I. (2020). "Nivel De Cultura Tributaria De Los Comerciantes Del Mercado Municipal Ciudad De Cariamanga Año 2018-2019". Ecuador: <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/10182/1/15812.pdf>.
- Actualícese. (2017). Obtenido de <https://actualicese.com/obligacion-formal-y-sustancial-conceptos/>
- Alva Matteucci, M. (2017). Pucp.edu.pe. Recuperado el 8 de 12 de 2021, de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Armas, M., & Colmenares de Eizaga, M. (2019). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social, 4(6), 141-160. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Camacho Gavilán, A., & Patarroyo Coronado, Y. (2017). Cultura Tributaria en Colombia. Bogota- Colombia: <https://core.ac.uk/download/pdf/160120187.pdf>.
- Carrasco Dias, S. (2019). Metodología de la Investigación científica. Lima - Perú: Editorial San Marcos.
- Chambilla Ramirez, A. M. (2019). Cultura Tributaria Y El Cumplimiento De Obligaciones Tributarias En Las Boticas De La Ciudad De Tacna 2018. Tacna: <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/765/Chambilla-Ramirez-Araceli.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Cumpa Huanillo, I. T., & Ordoñez Montalván, L. E. (2018). Cultura Tributaria Y Sus Efectos Financieros Y Tributarios En La Empresa Importaciones Pegaso S.A.C. En El Año 2015". Chiclayo: [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1364/1/TL\\_CumpaHuanilloIngrid\\_Ordo%C3%B1ezMontalvanLucia.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1364/1/TL_CumpaHuanilloIngrid_Ordo%C3%B1ezMontalvanLucia.pdf).
- Debitoor. (13 de 09 de 2019). Obtenido de <https://debitoor.es/glosario/obligacion-tributaria>
- Díaz, N. S. (2017). Análisis de la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los arrendadores de rentas de primera categoría–arrendamiento de predios de personas naturales en

- la provincia de Abancay 2016. . Revista de Investigaciones de la Escuela de Posgrado de la UNA Puno, 6(4), 318-328.
- Esteba Tiquilloca, E. (2018). "La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016". Puno: [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba\\_Tiquilloca\\_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- GilierZerna , M. F., & Guaygua Cacuango, M. J. (2018). "Desconocimiento De Los Impuestos Y Su Incidencia En La Cultura Tributaria En El Ecuador" . Ecuador: <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/4021/1/DESCONOCIMIENTO%20DE%20LOS%20IMPUESTOS%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20ECUADOR.pdf>.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). Metodología de la Investigación Científica sexta edición. México: Editorial Mc Grawll Hill Education.
- Maiguel Rey, R. A. (2019). "La Importancia De La Implementacion De La Cultura Tributaria En Colombia" . Santa Maria - Colombia: [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019\\_implimentacion\\_cultura\\_tributaria.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_implimentacion_cultura_tributaria.pdf).
- Méndez Peña , M. (2018). Redalyc.org. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/122/12201306.pdf>
- Montano , J. (2019). Obtenido de <https://www.lifeder.com/cultura-tributaria/>
- Moreira Loor, H. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa. Ecuador - Jipijapa: <http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2018-62.pdf>.
- OECD. (14 de Julio de 2017). Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía. Obtenido de Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD): [https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania\\_9789264222786-es](https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania_9789264222786-es)

- Panteleiev , N. M. (2018). Tax Culture of Employees of the Enterprise. Research Gate. doi:doi: 10.31767/nasoa.4.2018.06
- Rafael Pari, J. B. (2018). Cultura tributaria y su repercusión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de calzados Juliaca 2017. Juliaca: Universidad Andina - Néstor Cáceres Velásquez. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/249337344.pdf>
- Robles Ortega, J. P. (14 de febrero de 2018). difusión de impuestos. Obtenido de definicionlegal: <https://definicionlegal.blogspot.com/2016/02/efectos-economicos-de-los-impuestos.html>
- Rocafuerte González, J. E. (2018). Rocafuerte-González, J. E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. Clío América, 12(23), 8-24.
- Rodriguez , J. C. (10 de 2017). Obtenido de <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Román, M. B. (2017). Cultura tributaria de las MIPyMEs y su incidencia en el contexto socio-económico ecuatoriano. Sur Academia:.. Revista Académica-Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, , 4(8).
- SAT. (2021). Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Solórzano Tapia, D. L. (2019). Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- TESAURO. (29 de 03 de 2020). Difusión del impuesto. Obtenido de Tesouro: <https://tesouro.scjn.gob.mx/vocab/index.php?tema=11562&/difusion-del-impuesto>
- Valdéz, N. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. Población y Desarrollo, 24(46), 93-98.
- Vela Navarro, V. L. (2017). Cultura Tributaria Y Su Influencia En La Evasión De Impuestos De Los Microempresarios En Lima Metropolitana Años 2015-2016. Lima: Universidad Ricardo Palma. Obtenido de [https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1468/T030\\_41367227\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1468/T030_41367227_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## **ANEXOS**

## ANEXO I

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021

<b>Problemas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables</b>	<b>Metodología</b>
<b>General</b>	<b>General</b>	<b>General</b>		
¿Cómo la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca ,2021	Explicar cómo la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca ,2021	La cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021.	<b>VARIABLE: X</b> Cultura tributaria	<b>1. ENFOQUE</b> Cuantitativo
<b>Específicos</b>	<b>Específicos</b>	<b>Específicos</b>		
¿Cómo la educación tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021?	Explicar como la educación tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021.	La educación tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021.	<b>DIMENSIONES</b> Educación tributaria Conciencia tributaria Difusión tributaria	<b>2. TIPO DE ESTUDIO:</b> Básico <b>3. NIVEL</b> Correlacional
¿Cómo las estrategias tributarias inciden en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021?	Explicar cómo las estrategias tributarias inciden en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021.	Las estrategias tributarias inciden significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac - Calca 2021.	<b>VARIABLE: y</b> Obligaciones tributarias	<b>4.DISEÑO DE ESTUDIO</b> No experimental transversal <b>5. POBLACIÓN - MUESTRA</b> 50 comerciantes del mercado artesanal Pisac
¿Cómo las difusiones tributarias inciden en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021?	Explicar cómo las difusiones tributarias inciden en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac – Calca 2021.	Las difusiones tributarias inciden significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac - Calca 2021.	<b>DIMENSIONES</b> Obligaciones sustanciales Obligaciones formales	<b>6. TÉCNICA-INSTRUMENTOS</b> Encuesta – Cuestionario

Nota: La tabla representa la matriz de consistencia



**ANEXO II**  
**MATRIZ OPERACIONAL**

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Cultura tributaria</b>	Montano (2019). La cultura tributaria tiene que ver con la conciencia y la necesidad de pagar los tributos de país, para ello se debe de implementar una serie de estrategias orientadas para impulsar el cumplimiento de los deberes tributarios, además de imponer sanciones a aquellos que no cumplan con las normas	Solórzano. (2019) Señala que la cultura tributaria tiene como objetivo de hacer conciencia en que la tributación no es una obligación sino es un deber de cada ciudadano ante la sociedad para lograr el desarrollo del país, el cual se ve mediante la educación, conciencia y difusión tributaria.	Educación tributaria	Conocimiento tributario Destino del tributo Orientación tributaria
			Conciencia tributaria	Campañas de sensibilización Plan de comunicación
			Difusión tributaria	Charlas
				Capacitaciones
<b>Obligaciones tributarias</b>	Panteleiev (2018) e afirma que la cultura tributaria, es un instrumento esencial en la recaudación de impuestos, en la cual las empresas también juegan un rol importante en la difusión de cultura tributaria, debido a que tienen mayor accesibilidad a sus trabajadores que a su vez son contribuyentes	Panteleiev (2018) e afirma que la cultura tributaria, es un instrumento esencial en la recaudación de impuestos, las obligaciones se clasifican en formales y sustanciales.	Obligaciones formales	Inscripción y actualización Comprobantes de pago Libros de contabilidad Declaraciones
			Obligaciones sustanciales	Pago de tributos Fraccionamiento Aplazamiento



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Mg. Nahuamel Delgado, Gail Cliff

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, promoción 2020-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador. EntonceEl título del proyecto de investigación es: **“Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac-Calca 2021”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Katherine Lisseth Martínez Chávez

Susana Huaman Quispe



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES

**TRIBUTARIAS**

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada “Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac-Calca 2021”. Compuesta por 20 enunciados y las respuestas son de carácter académico.

**INSTRUCCIONES:** A continuación, lea cada pregunta y responda con veracidad y honestidad, cada una presenta cinco alternativas, priorice las preguntas y marque con una (X) la respuesta que Ud. crea conveniente.

**OPCIONES DE RESPUESTA:**

Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N.º	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	<b>Educación Tributaria</b>					
1.	¿Considera usted que es necesario participar de del plan de comunicaciones que tiene la SUNAT para dar a conocer sobre las obligaciones tributarias?					
2.	¿Cree usted necesario participar de las charlas informativas brindadas por parte de la SUNAT acerca de la importancia de pago de tributos?					
3.	¿Considera usted que es necesario recibir capacitaciones por parte de la SUNAT sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?					
4.	¿Cree usted necesario que la SUNAT brinde Orientación al contribuyente en materia tributaria?					
	<b>Conciencia tributaria</b>	1	2	3	4	5
5.	¿Considera usted importante cumplir con responsabilidad las declaraciones de sus obligaciones tributarias?					
6.	¿En su opinión es importante efectuar sus declaraciones informativas con responsabilidad?					
	<b>Difusión tributaria</b>	1	2	3	4	5
7.	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Verbal en materia tributaria?					
8	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Virtual a través de sus plataformas sobre el procedimiento de como efectuar el pago tributario?					
9	¿En su opinión la SUNAT le brinda Información impresa sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?					

10.	¿Considera usted que la SUNAT brinda una eficiente asistencia técnica para realizar las declaraciones juradas?					
<b>Obligaciones formales</b>						
11	¿Considera usted necesario contar con la inscripción de la ficha RUC para el desarrollo de sus actividades?					
12	¿Con qué frecuencia cumple usted en actualizar los datos tributarios solicitados por la administración tributaria?					
13	¿Entrega usted comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece?					
14	¿Solicita usted comprobantes de pago al realizar la compra de mercaderías, insumos, enseres?					
15	¿Registra usted en los libros contables sus transacciones de compra y de venta de forma oportuna según lo establecido en norma?					
16	¿Usted realiza oportunamente sus declaraciones determinativas?					
17	¿Con que frecuencia informa Ud. a la SUNAT, el resumen anual de compras y ventas (declaraciones informativas)?					
<b>Obligaciones sustanciales</b>						
18	¿Cumple usted con el pago de sus tributos de forma oportuna?					
19	¿Con que frecuencia usted hace uso del fraccionamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?					
20	¿Con que frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?					

**Gracias por completar el cuestionario.**

**Matriz instrumental**
**Título: “Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac-Calca 2021”**

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICION INSTRUMENTAL	TECNICA / INSTRUMENTO		
<b>Cultura tributaria</b>	<b>Educación Tributaria</b>	Plan de comunicación	¿Considera usted que es necesario participar de del plan de comunicaciones que tiene la SUNAT para dar a conocer sobre las obligaciones tributarias?	<b>Técnica:</b> Encuesta		
		Charlas informativas	¿Cree usted necesario participar de las charlas informativas brindas por parte de la SUNAT acerca de la importancia de pago de tributos?			
		Capacitación	¿Considera usted que es necesario recibir capacitaciones por parte de la SUNAT sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?			
		Orientación al contribuyente	¿Cree usted necesario que la SUNAT brinde Orientación al contribuyente en materia tributaria?			
	<b>Conciencia tributaria</b>	Responsabilidad	¿Considera usted importante cumplir con responsabilidad las declaraciones de sus obligaciones tributarias?		<b>Instrumento</b> cuestionario	
		Honestidad	¿En su opinión es importante efectuar sus declaraciones informativas con responsabilidad?			
	<b>Difusión tributaria</b>	Información Verbal	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Verbal en materia tributaria?			
		Información Virtual	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Virtual a través de sus plataformas sobre el procedimiento de como efectuar el pago tributario?			
		Información Impresa	¿En su opinión la SUNAT le brinda Información impresa sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?			
		Asistencia Técnica	¿Considera usted que la SUNAT brinda una eficiente asistencia técnica para realizar las declaraciones juradas?			
	<b>obligaciones tributarias</b>	<b>Obligaciones formales</b>	Actualización de datos tributarios			¿Considera usted necesario contar con la inscripción de la ficha RUC para el desarrollo de sus actividades?
			Comprobantes de pago			¿Con qué frecuencia cumple usted en actualizar los datos tributarios solicitados por la administración tributaria?
¿Entrega usted comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece?						
Libros de contabilidad			¿Solicita usted comprobantes de pago al realizar la compra de mercaderías, insumos, enseres?			
Declaraciones determinativas			¿Registra usted en los libros contables sus transacciones de compra y de venta de forma oportuna según lo establecido en norma?			
Declaraciones informativas		¿Usted realiza oportunamente sus declaraciones determinativas?				
<b>Obligaciones sustanciales</b>		Pago de tributos	¿Cumple usted con el pago de sus tributos de forma oportuna?			
		Fraccionamiento	¿Con que frecuencia usted hace uso del fraccionamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?			
	Aplazamiento	¿Con que frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?				

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias.

**MD= Muy en desacuerdo      D= desacuerdo      A= Acuerdo      MA= Muy de acuerdo**

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>			Relevancia <sup>2</sup>			Claridad <sup>3</sup>			Sugerencias		
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D		D	A
	<b>Educación Tributaria</b>												
1.	¿Considera usted que es necesario participar de del plan de comunicaciones que tiene la SUNAT para dar a conocer sobre las obligaciones tributarias?			X			X			X			
2.	¿Cree usted necesario participar de las charlas informativas brindas por parte de la SUNAT acerca de la importancia de pago de tributos?				X			X					X
3.	¿Considera usted que es necesario recibir capacitaciones por parte de la SUNAT sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?				X			X					X
4.	¿Cree usted necesario que la SUNAT brinde Orientación al contribuyente en materia tributaria?				X			X					X
	<b>Conciencia tributaria</b>												
5.	¿Considera usted importante cumplir con responsabilidad las declaraciones de sus obligaciones tributarias?			X			X			X			
6.	¿En su opinión es importante efectuar sus declaraciones informativas con responsabilidad?				X			X					X
	<b>Difusión tributaria</b>												
7.	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Verbal en materia tributaria?			X			X			X			
8	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Virtual a través de sus plataformas sobre el procedimiento de como efectuar el pago tributario?				X			X					X
9	¿En su opinión la SUNAT le brinda Información impresa sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?			X			X			X			
10.	¿Considera usted que la SUNAT brinda una eficiente asistencia técnica para realizar las declaraciones juradas?				X			X					X
	<b>Obligaciones formales</b>												
11.	¿Considera usted necesario contar con la inscripción de la ficha RUC para el desarrollo de sus actividades?			X			X			X			
12	¿Con qué frecuencia cumple usted en actualizar los datos tributarios solicitados por la administración Tributaria?				X			X					X
13	¿Entrega usted comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece?			X			X			X			
14	¿Solicita usted comprobantes de pago al realizar la compra de mercaderías, insumos, enseres?				X			X					X
15	¿Registra usted en los libros contables sus transacciones de compra y de venta de forma oportuna según lo establecido en norma?			X			X			X			
16	¿Usted realiza oportunamente sus declaraciones determinativas?				X			X					X
17	¿Con que frecuencia informa Ud. a la SUNAT, el resumen anual de compras y ventas (declaraciones informativas)?			X			X			X			



Obligaciones sustanciales																				
18	¿Cumple usted con el pago de sus tributos de forma oportuna?			X				X					X							
19	¿Con que frecuencia usted hace uso del fraccionamiento para cumplir oportunamente con sus Obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?				x				x										x	
20	¿Con que frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus Obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?			x				x					x							

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [x]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** Dr. / Mg: **Nahumel Delgado, Gail Cliff**  
**DNI: 40682243**

**Especialidad del validador:** **Contador Público Colegiado**

**N° de años de Experiencia profesional:** **Con 14 años de experiencia jefe de servicios SILSA Cusco**

**20 de mayo del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente odimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados sonsuficientes para medir la dimensión

-----  
**FIRMA DEL ESPECIALISTA**  
-----



4/10/2024, 10:11



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
NAHUAMEL DELGADO, GAIL CLIFF DNI 40682243	<b>CONTADOR PUBLICO</b> Fecha de diploma: 23/07/2008 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>
NAHUAMEL DELGADO, GAIL CLIFF DNI 40682243	<b>BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</b> Fecha de diploma: 28/11/2007 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>
NAHUAMEL DELGADO, GAIL CLIFF DNI 40682243	<b>MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA</b> Fecha de diploma: 24/06/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 09/06/2012 Fecha egreso: 11/08/2018	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>





CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Mg: Molero Castro, Fanny

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, promoción 2020-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: ***“Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal, distrito de Pisac, 2021”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente..

Katherine Lisseth Martínez Chávez

Susana Huaman Quispe

## CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES

### TRIBUTARIAS

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada “Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac-Calca 2021”. Compuesta por 20 enunciados y las respuestas son de carácter académico.

**INSTRUCCIONES:** A continuación, lea cada pregunta y responda con veracidad y honestidad, cada una presenta cinco alternativas, priorice las preguntas y marque con una (X) la respuesta que Ud. crea conveniente.

#### OPCIONES DE RESPUESTA:

Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N.º	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	<b>Educación Tributaria</b>					
1.	¿Considera usted que es necesario participar de del plan de comunicaciones que tiene la SUNAT para dar a conocer sobre las obligaciones tributarias?					
2.	¿Cree usted necesario participar de las charlas informativas brindadas por parte de la SUNAT acerca de la importancia de pago de tributos?					
3.	¿Considera usted que es necesario recibir capacitaciones por parte de la SUNAT sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?					
4.	¿Cree usted necesario que la SUNAT brinde Orientación al contribuyente en materia tributaria?					
	<b>Conciencia tributaria</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5.	¿Considera usted importante cumplir con responsabilidad las declaraciones de sus obligaciones tributarias?					
6.	¿ En su opinión es importante efectuar sus declaraciones informativas con responsabilidad?					
	<b>Difusión tributaria</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
7.	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Verbal en materia tributaria?					
8	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Virtual a través de sus plataformas sobre el procedimiento de como efectuar el pago tributario?					
9	¿En su opinión la SUNAT le brinda Información impresa sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?					



10.	¿Considera usted que la SUNAT brinda una eficiente asistencia técnica para realizar las declaraciones juradas.?					
<b>Obligaciones formales</b>						
11.	¿Considera usted necesario contar con la inscripción de la ficha RUC para el desarrollo de sus actividades?					
12	¿Con qué frecuencia cumple usted en actualizar los datos tributarios solicitados por la administración tributaria?					
13	¿Entrega usted comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece?					
14	¿Solicita usted comprobantes de pago al realizar la compra de mercaderías, insumos, enseres?					
15	¿Registra usted en los libros contables sus transacciones de compra y de venta de forma oportuna según lo establecido en norma?					
16	¿Usted realiza oportunamente sus declaraciones determinativas?					
17	¿Con que frecuencia informa Ud. a la SUNAT, el resumen anual de compras y ventas (declaraciones informativas)?					
<b>Obligaciones sustanciales</b>						
18	¿Cumple usted con el pago de sus tributos de forma oportuna?					
19	¿Con que frecuencia usted hace uso del fraccionamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?					
20	¿Con que frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?					

*Gracias por completar el cuestionario.*

**Matriz instrumental**
**Título: “Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac-Calca 2021”**

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICION INSTRUMENTAL	TECNICA / INSTRUMENTO
<b>Cultura tributaria</b>	<b>Educación Tributaria</b>	Plan de comunicación	¿Considera usted que es necesario participar de del plan de comunicaciones que tiene la SUNAT para dar a conocer sobre las obligaciones tributarias?	<b>Técnica:</b> Encuesta
		Charlas informativas	¿Cree usted necesario participar de las charlas informativas brindas por parte de la SUNAT acerca de la importancia de pago de tributos?	
		Capacitación	¿Considera usted que es necesario recibir capacitaciones por parte de la SUNAT sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?	
		Orientación al contribuyente	¿Cree usted necesario que la SUNAT brinde Orientación al contribuyente en materia tributaria?	
	<b>Conciencia tributaria</b>	Responsabilidad	¿Considera usted importante cumplir con responsabilidad las declaraciones de sus obligaciones tributarias?	
		Honestidad	¿En su opinión es importante efectuar sus declaraciones informativas con responsabilidad?	
	<b>Difusión tributaria</b>	Información Verbal	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Verbal en materia tributaria?	
		Información Virtual	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Virtual a través de sus plataformas sobre el procedimiento de como efectuar el pago tributario?	
		Información Impresa	¿En su opinión la SUNAT le brinda Información impresa sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?	
		Asistencia Técnica	¿Considera usted que la SUNAT brinda una eficiente asistencia técnica para realizar las declaraciones juradas?	
<b>obligaciones tributarias</b>	<b>Obligaciones formales</b>	Actualización de datos tributarios	¿Considera usted necesario contar con la inscripción de la ficha RUC para el desarrollo de sus actividades?	<b>Instrumento</b> cuestionario
		Comprobantes de pago	¿Con qué frecuencia cumple usted en actualizar los datos tributarios solicitados por la administración tributaria?	
			¿Entrega usted comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece?	
		Libros de contabilidad	¿Solicita usted comprobantes de pago al realizar la compra de mercaderías, insumos, enseres?	
		Declaraciones determinativas	¿Registra usted en los libros contables sus transacciones de compra y de venta de forma oportuna según lo establecido en norma?	
	Declaraciones informativas	¿Usted realiza oportunamente sus declaraciones determinativas?		
	<b>Obligaciones sustanciales</b>	Pago de tributos	¿Cumple usted con el pago de sus tributos de forma oportuna?	
		Fraccionamiento	¿Con que frecuencia usted hace uso del fraccionamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?	
Aplazamiento		¿Con que frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?		

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias.

**MD= Muy en desacuerdo**

**D= desacuerdo**

**A= Acuerdo**

**MA= Muy de acuerdo**

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	<b>Educación Tributaria</b>													
1.	¿Considera usted que es necesario participar de del plan de comunicaciones que tiene la SUNAT para dar a conocer sobre las obligaciones tributarias?			x			x				x			
2.	¿Cree usted necesario participar de las charlas informativas brindas por parte de la SUNAT acerca de la importancia de pago de tributos?			x			x				x			
3.	¿Considera usted que es necesario recibir capacitaciones por parte de la SUNAT sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?				x			x					x	
4.	¿Cree usted necesario que la SUNAT brinde Orientación al contribuyente en materia tributaria?			x			x				x			
	<b>Conciencia tributaria</b>													
5.	¿Considera usted importante cumplir con responsabilidad las declaraciones de sus obligaciones tributarias?			x			x				x			
6.	¿En su opinión es importante efectuar sus declaraciones informativas con responsabilidad?				x			x					x	
	<b>Difusión tributaria</b>													
7.	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Verbal en materia tributaria?			x			x				x			
8	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Virtual a través de sus plataformas sobre el procedimiento de como efectuar el pago tributario?				x			x					x	
9	¿En su opinión la SUNAT le brinda Información impresa sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?			x			x				x			
10.	¿Considera usted que la SUNAT brinda una eficiente asistencia técnica para realizar las declaraciones juradas?				x			x					x	
	<b>Obligaciones formales</b>													
11.	¿Considera usted necesario contar con la inscripción de la ficha RUC para el desarrollo de sus actividades?			x			x				x			
12	¿Con qué frecuencia cumple usted en actualizar los datos tributarios solicitados por la administración tributaria?			x			x				x			
13	¿Entrega usted comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece?			x			x				x			
14	¿Solicita usted comprobantes de pago al realizar la compra de mercaderías, insumos, enseres?			x			x				x			
15	¿Registra usted en los libros contables sus transacciones de compra y de venta de forma oportuna según lo establecido en norma?			x			x				x			
16	¿Usted realiza oportunamente sus declaraciones determinativas?			x			x				x			
17	¿Con que frecuencia informa Ud. a la SUNAT, el resumen anual de compras y ventas (declaraciones informativas)?			x			x				x			



Obligaciones sustanciales									
18	¿Cumple usted con el pago de sus tributos de forma oportuna?		X					X	
19	¿Con que frecuencia usted hace uso del fraccionamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?		X					X	
20	¿Con que frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?		x					x	

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable**  
 [x] **Aplicable después de corregir** [ ] **No aplicable** [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg:  
**Molero Castro, Fanny**  
 DNI: 23963657

Especialidad del validador: **Contador Público Colegiado**

N° de años de Experiencia profesional: **Con 22 años de experiencia Universidad Tecnológica de los Andes**

**20 de Mayo del 2022**

**rtinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. **2Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente odimensión específica del constructo

**3Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, esconciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados sonsuficientes para medir la dimensión

-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**



**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
MOLERO CASTRO, FANNY DNI 23963657	<b>TITULO DE CONTADOR PUBLICO</b> Fecha de diploma: 20/12/1991 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>
MOLERO CASTRO, FANNY DNI 23963657	<b>BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES</b> Fecha de diploma: 11/02/1991 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>
MOLERO CASTRO, FANNY DNI 23963657	<b>CONTADOR PUBLICO</b> Fecha de diploma: 20/12/1991 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>
MOLERO CASTRO, FANNY DNI 23963657	<b>BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION</b> Fecha de diploma: 07/05/2001 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES <i>PERU</i>
MOLERO CASTRO, FANNY DNI 23963657	<b>MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCION TRIBUTACION</b> Fecha de diploma: 16/11/17 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: 28/09/1998 Fecha egreso: 26/01/2008	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>



## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Mg. Sánchez Quispe, Daisy

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, promoción 2020-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: **“Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac-Calca 2021”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Katherine Lisseth Martínez Chávez

Susana Huaman Quispe





CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES

TRIBUTARIAS

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada “Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac-Calca 2021”. Compuesta por 20 enunciados y las respuestas son de carácter académico.

**INSTRUCCIONES:** A continuación, lea cada pregunta y responda con veracidad y honestidad, cada una presenta cinco alternativas, priorice las preguntas y marque con una (X) la respuesta que Ud. crea conveniente.

OPCIONES DE RESPUESTA:

Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N.º	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	<b>Educación Tributaria</b>					
1.	¿Considera usted que es necesario participar de del plan de comunicaciones que tiene la SUNAT para dar a conocer sobre las obligaciones tributarias?					
2.	¿Cree usted necesario participar de las charlas informativas brindadas por parte de la SUNAT acerca de la importancia de pago de tributos?					
3.	¿Considera usted que es necesario recibir capacitaciones por parte de la SUNAT sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?					
4.	¿Cree usted necesario que la SUNAT brinde Orientación al contribuyente en materia tributaria?					
	<b>Conciencia tributaria</b>	1	2	3	4	5
5.	¿Considera usted importante cumplir con responsabilidad las declaraciones de sus obligaciones tributarias?					
6.	¿En su opinión es importante efectuar sus declaraciones informativas con responsabilidad?					
	<b>Difusión tributaria</b>	1	2	3	4	5
7.	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Verbal en materia tributaria?					
8.	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Virtual a través de sus plataformas sobre el procedimiento de como efectuar el pago tributario?					
9.	¿En su opinión la SUNAT le brinda Información impresa sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?					



10.	¿Considera usted que la SUNAT brinda una eficiente asistencia técnica para realizar las declaraciones juradas?					
<b>Obligaciones formales</b>						
11	¿Considera usted necesario contar con la inscripción de la ficha RUC para el desarrollo de sus actividades?					
12	¿Con qué frecuencia cumple usted en actualizar los datos tributarios solicitados por la administración tributaria?					
13	¿Entrega usted comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece?					
14	¿Solicita usted comprobantes de pago al realizar la compra de mercaderías, insumos, enseres?					
15	¿Registra usted en los libros contables sus transacciones de compra y de venta de forma oportuna según lo establecido en norma?					
16	¿Usted realiza oportunamente sus declaraciones determinativas?					
17	¿Con que frecuencia informa Ud. a la SUNAT, el resumen anual de compras y ventas (declaraciones informativas)?					
<b>Obligaciones sustanciales</b>						
18	¿Cumple usted con el pago de sus tributos de forma oportuna?					
19	¿Con que frecuencia usted hace uso del fraccionamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?					
20	¿Con que frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?					

*Gracias por completar el cuestionario.*

**Matriz instrumental**

 Título: “*Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisac-Calca 2021*”

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICION INSTRUMENTAL	TECNICA / INSTRUMENTO		
<i>Cultura tributaria</i>	<b>Educación Tributaria</b>	Plan de comunicación	¿Considera usted que es necesario participar de del plan de comunicaciones que tiene la SUNAT para dar a conocer sobre las obligaciones tributarias?	<u>Técnica:</u> Encuesta		
		Charlas informativas	¿Cree usted necesario participar de las charlas informativas brindas por parte de la SUNAT acerca de la importancia de pago de tributos?			
		Capacitación	¿Considera usted que es necesario recibir capacitaciones por parte de la SUNAT sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?			
		Orientación al contribuyente	¿Cree usted necesario que la SUNAT brinde Orientación al contribuyente en materia tributaria?			
	<b>Conciencia tributaria</b>	Responsabilidad	¿Considera usted importante cumplir con responsabilidad las declaraciones de sus obligaciones tributarias?			
		Honestidad	¿En su opinión es importante efectuar sus declaraciones informativas con responsabilidad?			
	<b>Difusión tributaria</b>	Información Verbal	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Verbal en materia tributaria?			
		Información Virtual	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Virtual a través de sus plataformas sobre el procedimiento de como efectuar el pago tributario?			
		Información Impresa	¿En su opinión la SUNAT le brinda Información impresa sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?			
		Asistencia Técnica	¿Considera usted que la SUNAT brinda una eficiente asistencia técnica para realizar las declaraciones juradas?			
	<i>obligaciones tributarias</i>	<b>Obligaciones formales</b>	Actualización de datos tributarios		¿Considera usted necesario contar con la inscripción de la ficha RUC para el desarrollo de sus actividades?	<u>Instrumento</u> cuestionario
			Comprobantes de pago		¿Con qué frecuencia cumple usted en actualizar los datos tributarios solicitados por la administración tributaria?	
¿Entrega usted comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece?						
Libros de contabilidad			¿Solicita usted comprobantes de pago al realizar la compra de mercaderías, insumos, enseres?			
Declaraciones determinativas			¿Registra usted en los libros contables sus transacciones de compra y de venta de forma oportuna según lo establecido en norma?			
Declaraciones informativas		¿Usted realiza oportunamente sus declaraciones determinativas?				
<b>Obligaciones sustanciales</b>		Pago de tributos	¿Cumple usted con el pago de sus tributos de forma oportuna?			
		Fraccionamiento	¿Con que frecuencia usted hace uso del fraccionamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?			
	Aplazamiento	¿Con que frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?				

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias.

**MD= Muy en desacuerdo**

**D= desacuerdo**

**A= Acuerdo**

**MA= Muy de acuerdo**

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	<b>Educación Tributaria</b>													
1.	¿Considera usted que es necesario participar de del plan de comunicaciones que tiene la SUNAT para dar a conocer sobre las obligaciones tributarias?			x			x				x			
2.	¿Cree usted necesario participar de las charlas informativas brindas por parte de la SUNAT acerca de la importancia de pago de tributos?				x			x					x	
3.	¿Considera usted que es necesario recibir capacitaciones por parte de la SUNAT sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?			x			x				x			
4.	¿Cree usted necesario que la SUNAT brinde Orientación al contribuyente en materia tributaria?			x			x				x			
	<b>Conciencia tributaria</b>													
5.	¿Considera usted importante cumplir con responsabilidad las declaraciones de sus obligaciones tributarias?				x			x					x	
6.	¿En su opinión es importante efectuar sus declaraciones informativas con responsabilidad?			x			x				x			
	<b>Difusión tributaria</b>													
7.	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Verbal en materia tributaria?			x			x				x			
8	¿En su opinión la SUNAT brinda Información Virtual a través de sus plataformas sobre el procedimiento de como efectuar el pago tributario?			x			x				x			
9	¿En su opinión la SUNAT la SUNAT le brinda Información impresa sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias?			X			X				X			
10.	¿Considera usted que la SUNAT brinda una eficiente asistencia técnica para realizar las declaraciones juradas?			x			x				x			
	<b>Obligaciones formales</b>													
11.	¿Considera usted necesario contar con la inscripción de la ficha RUC para el desarrollo de sus actividades?			X			X				X			
12	¿Con qué frecuencia cumple usted en actualizar los datos tributarios solicitados por la administración tributaria?			x			x				x			
13	¿Entrega usted comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece?			X			X				X			
14	¿Solicita usted comprobantes de pago al realizar la compra de mercaderías, insumos, enseres?			x			x				x			
15	¿Registra usted en los libros contables sus transacciones de compra y de venta de forma oportuna según lo establecido en norma?			X			X				X			
16	¿Usted realiza oportunamente sus declaraciones determinativas?			x			x				x			
17	¿Con que frecuencia informa Ud. a la SUNAT, el resumen anual de compras y ventas (declaraciones informativas)?			X			X				X			

Obligaciones sustanciales																				
18	¿Cumple usted con el pago de sus tributos de forma oportuna?			X				X						X						
19	¿Con que frecuencia usted hace uso del fraccionamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?				X				X										X	
20	¿Con que frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?				X				X										X	

observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable**  
 [x] **Aplicable después de corregir** [ ] **No aplicable** [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: **Sánchez Quispe, Daisy** DNI: 45078025

Especialidad del validador: **Contador Público Colegiado**


N° de años de Experiencia profesional: **Experiencia de 11 años como educadora actualmente en la Universidad Tecnológica de los Andes durante**

**20 de Mayo del 2022**

**rtinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. **2Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente odimensión específica del constructo

**3Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, esconciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados sonsuficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad

21/5/22, 9:19



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

### REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
SANCHEZ QUISPE, DAISY DNI 45078025	<b>BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</b> Fecha de diploma: 18/11/2010 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>
SANCHEZ QUISPE, DAISY DNI 45078025	<b>CONTADOR PUBLICO</b> Fecha de diploma: 17/08/2011 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>
SANCHEZ QUISPE, DAISY DNI 45078025	<b>TÍTULO PROPIO - MÁSTER EN ALTA DIRECCIÓN EMPRESARIAL</b> Fecha de Diploma: 24/05/2017 <i>TIPO:</i> <ul style="list-style-type: none"><li><b>RECONOCIMIENTO</b></li></ul> Fecha de Resolución de Reconocimiento: 27/10/2017  <b>Modalidad de estudios:</b> <b>Duración de estudios:</b>	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS <i>ESPAÑA</i>



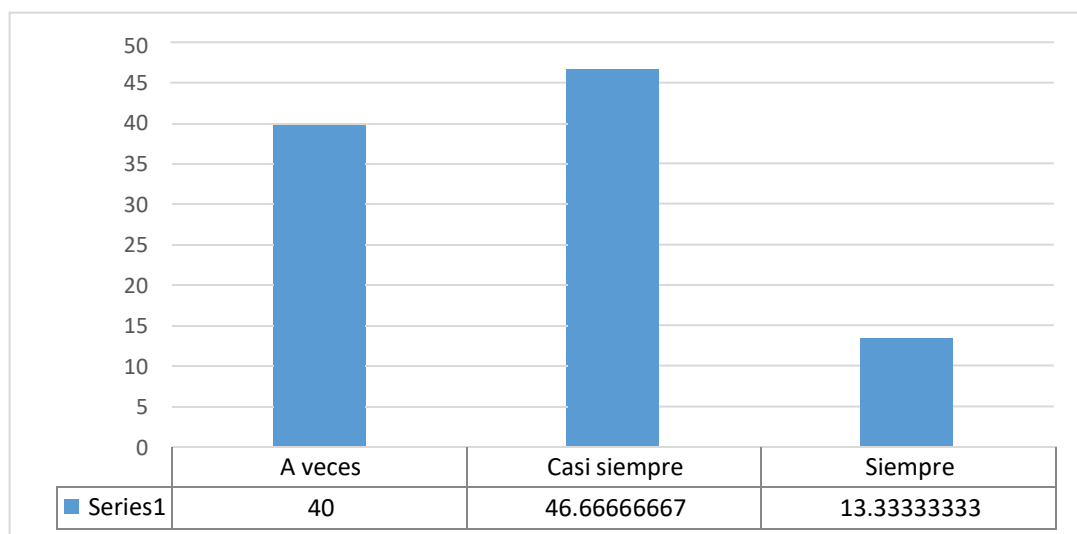
### Distribución de las frecuencias (tablas e ilustraciones)

Ítem 1: Considera usted que es necesario participar de del plan de comunicaciones que tiene la SUNAT para dar a conocer sobre las obligaciones tributarias

Tabla 14: Plan de comunicaciones que tiene la SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	12	40.0	40.0
	Casi siempre	14	46.7	86.7
	Siempre	4	13.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Gráfico 1: Plan de comunicaciones que tiene la SUNAT



### Interpretación

De acuerdo a la encuesta que se les aplico a los 30 colaboradores sobre la pregunta: Considera usted que es necesario participar de del plan de comunicaciones que tiene la SUNAT para dar a conocer sobre las obligaciones tributarias respondieron; el 40% a veces, 46.7% casi siempre y el 13.3% siempre.

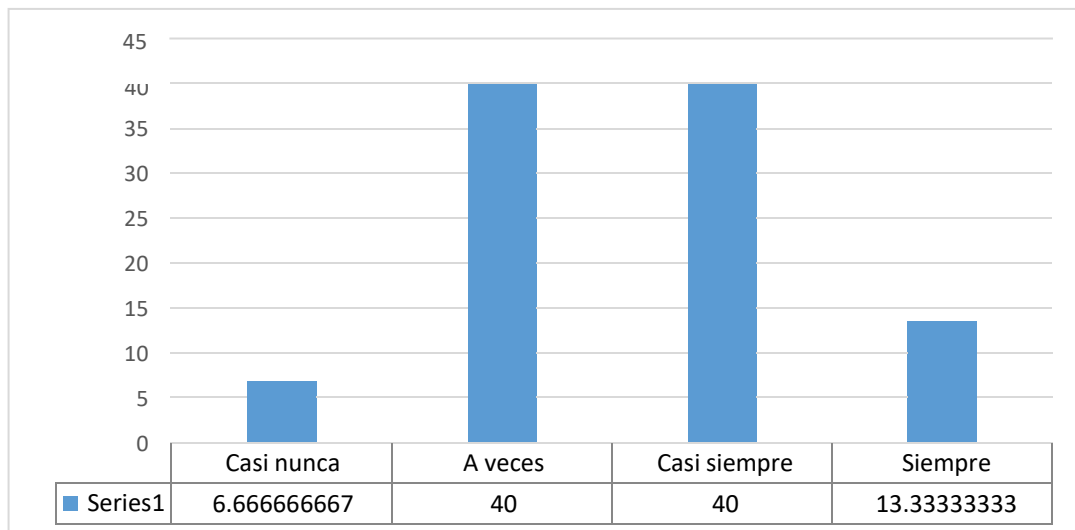


**Ítem 2:** Cree usted necesario participar de las charlas informativas brindadas por parte de la SUNAT acerca de la importancia de pago de tributos

Tabla 15: Charlas informativas brindadas por parte de la SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	2	6.7	6.7	6.7
A veces	12	40.0	40.0	46.7
Válido Casi siempre	12	40.0	40.0	86.7
Siempre	4	13.3	13.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Gráfico 2: Charlas informativas brindadas por parte de la SUNAT



**Interpretación**

De acuerdo a la encuesta que se les aplico a los 30 colaboradores sobre la pregunta: Cree usted necesario participar de las charlas informativas brindadas por parte de la SUNAT acerca de la importancia de pago de tributos respondieron; el 6.7% casi nunca, 40% a veces, 40% casi siempre y el 13.3% siempre.



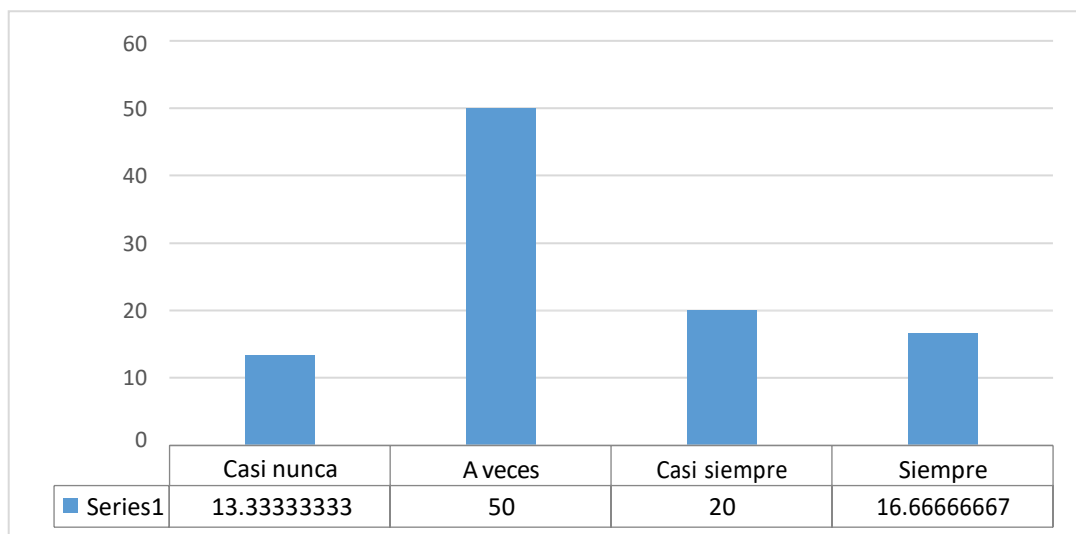


**Ítem 3:** Considera usted que es necesario recibir capacitaciones por parte de la SUNAT sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias

Tabla 16: Recibir capacitaciones por parte de la SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	4	13.3	13.3	13.3
A veces	15	50.0	50.0	63.3
Válido Casi siempre	6	20.0	20.0	83.3
Siempre	5	16.7	16.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Gráfico 3: Recibir capacitaciones por parte de la SUNAT



### Interpretación

De acuerdo a la encuesta que se les aplico a los 30 colaboradores sobre la pregunta: Considera usted que es necesario recibir capacitaciones por parte de la SUNAT sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias respondieron; el 13.3% casi nunca, 50% a veces, 20% casi siempre y el 16.7% siempre.

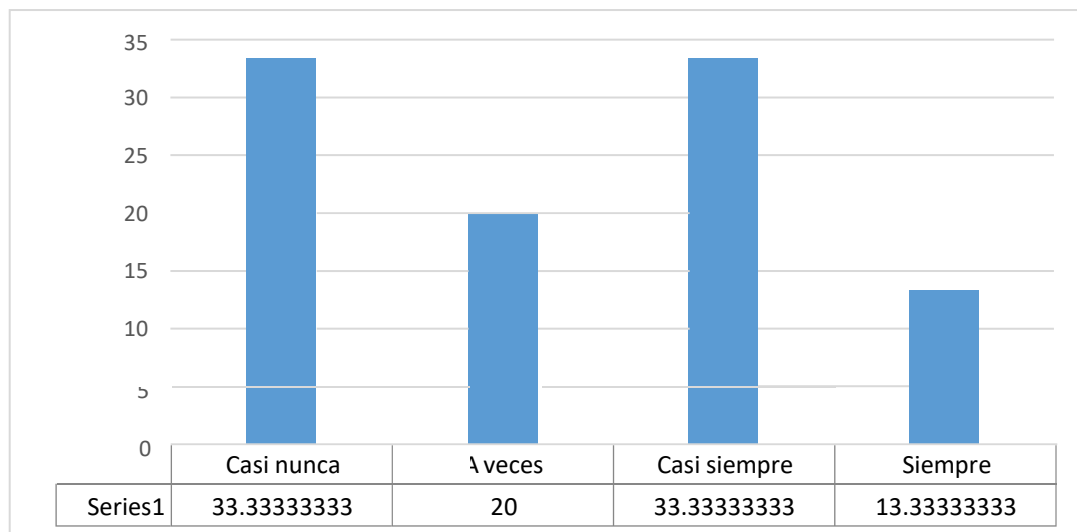


**Ítem 4:** Cree usted necesario que la SUNAT brinde orientación al contribuyente en materia tributaria

Tabla 17: La SUNAT brinde orientación al contribuyente en materia tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	10	33.3	33.3
	A veces	6	20.0	53.3
Válido	Casi siempre	10	33.3	86.7
	Siempre	4	13.3	100.0
	Total	30	100.0	

Gráfico 4: La SUNAT brinde orientación al contribuyente en materia tributaria



### Interpretación

De acuerdo a la encuesta que se les aplicó a los 30 colaboradores sobre la pregunta: Cree usted necesario que la SUNAT brinde orientación al contribuyente en materia tributaria respondieron; el 33.3% casi nunca, 20% a veces, 33.3% casi siempre y el 13.3% siempre.

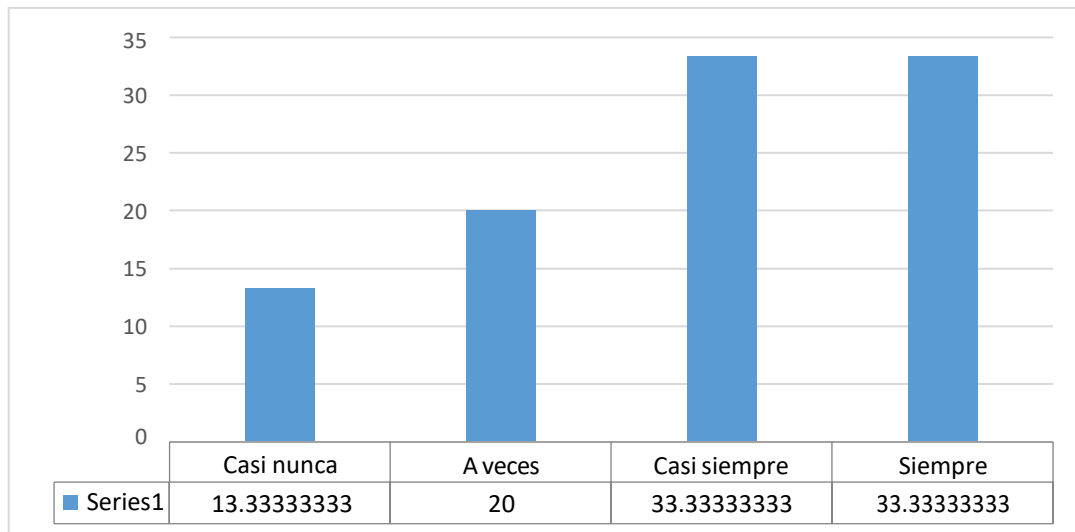


**Ítem 5:** Considera usted importante cumplir con responsabilidad las declaraciones de sus obligaciones tributarias

Tabla 18: Cumplir con responsabilidad las declaraciones de sus obligaciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	4	13.3	13.3	13.3
A veces	6	20.0	20.0	33.3
Válido Casi siempre	10	33.3	33.3	66.7
Siempre	10	33.3	33.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Gráfico 5: Cumplir con responsabilidad las declaraciones de sus obligaciones



### Interpretación

De acuerdo a la encuesta que se les aplicó a los 30 colaboradores sobre la pregunta: Considera usted importante cumplir con responsabilidad las declaraciones de sus obligaciones tributarias respondieron; el 13.3% casi nunca, 20% a veces, 33.3% casi siempre y el 33.3% siempre.

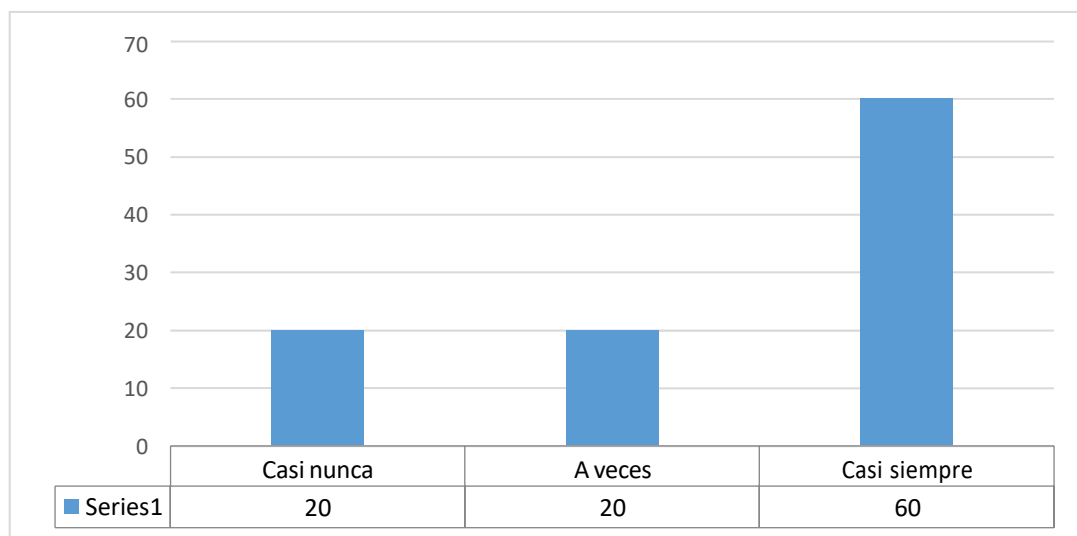


**Ítem 6:** En su opinión es importante efectuar sus declaraciones informativas con responsabilidad

Tabla 19: Efectuar sus declaraciones informativas con responsabilidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	6	20.0	20.0	20.0
	A veces	6	20.0	20.0	40.0
	Casi siempre	18	60.0	60.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Gráfico 6: Efectuar sus declaraciones informativas con responsabilidad



### Interpretación

De acuerdo a la encuesta que se les aplico a los 30 colaboradores sobre la pregunta: En su opinión es importante efectuar sus declaraciones informativas con responsabilidad respondieron; el 20% casi nunca, 20% a veces y el 60% casi siempre.

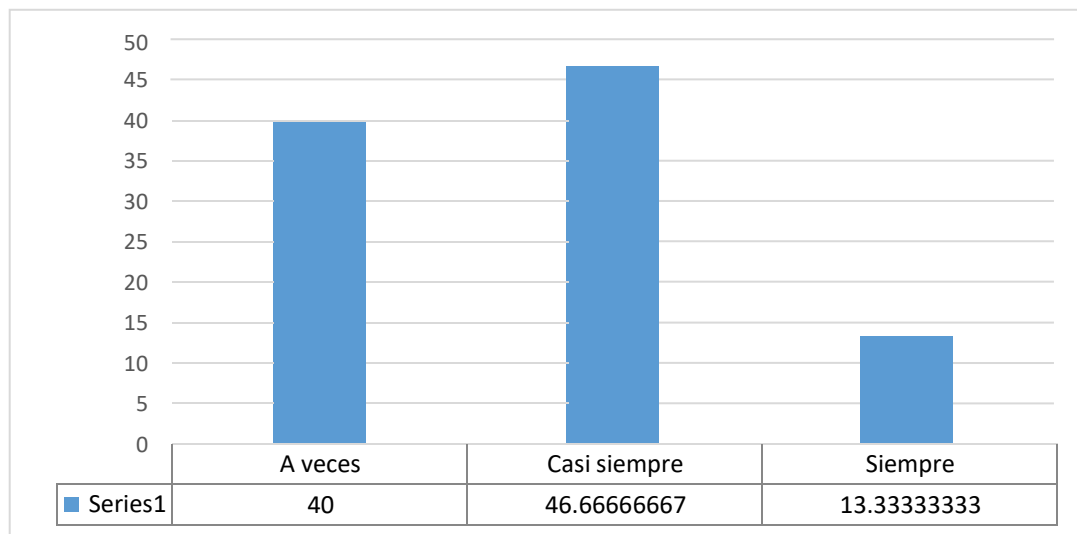


**Ítem 7:** En su opinión la SUNAT brinda Información Verbal en materia tributaria

Tabla 20: La SUNAT brinda Información Verbal en materia tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	12	40.0	40.0
	Casi siempre	14	46.7	86.7
	Siempre	4	13.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0

Gráfico 7: La SUNAT brinda Información Verbal en materia tributaria



### Interpretación

De acuerdo a la encuesta que se les aplico a los 30 colaboradores sobre la pregunta: En su opinión la SUNAT brinda Información Verbal en materia tributaria respondieron; el 40% a veces, 46.7% casi siempre y el 13.3% siempre.

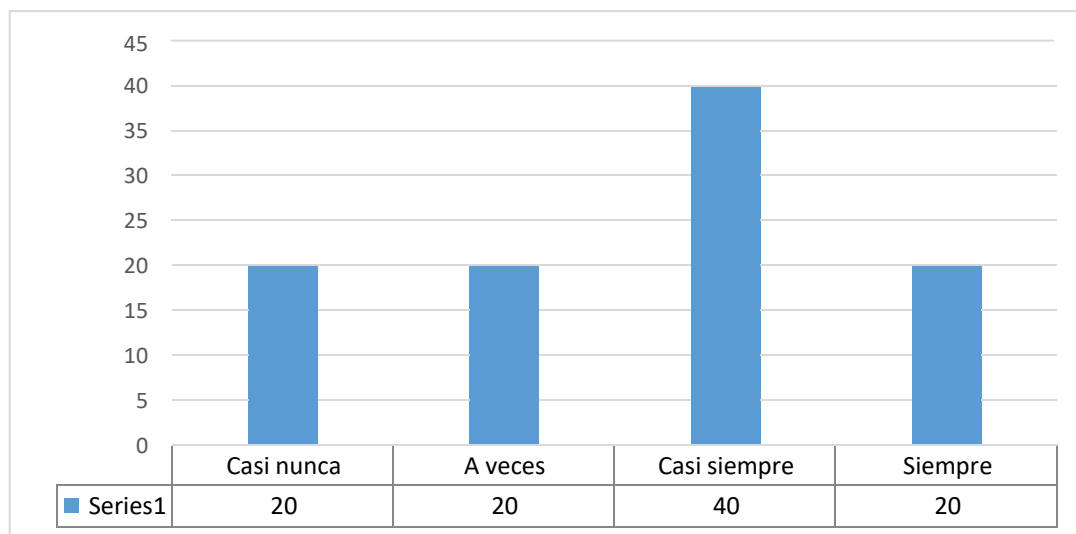


**Ítem 8:** En su opinión la SUNAT brinda Información Virtual a través de sus plataformas sobre el procedimiento de como efectuar el pago tributario

Tabla 21: La SUNAT brinda Información Virtual a través de sus plataformas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	6	20.0	20.0
	A veces	6	20.0	40.0
Válido	Casi siempre	12	40.0	80.0
	Siempre	6	20.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0

Gráfico 8: La SUNAT brinda Información Virtual a través de sus plataformas



### Interpretación

De acuerdo a la encuesta que se les aplico a los 30 colaboradores sobre la pregunta: En su opinión la SUNAT brinda Información Virtual a través de sus plataformas sobre el procedimiento de como efectuar el pago tributario respondieron; el 20% casi nunca, 20% a veces, 40% casi siempre y el 20% siempre.

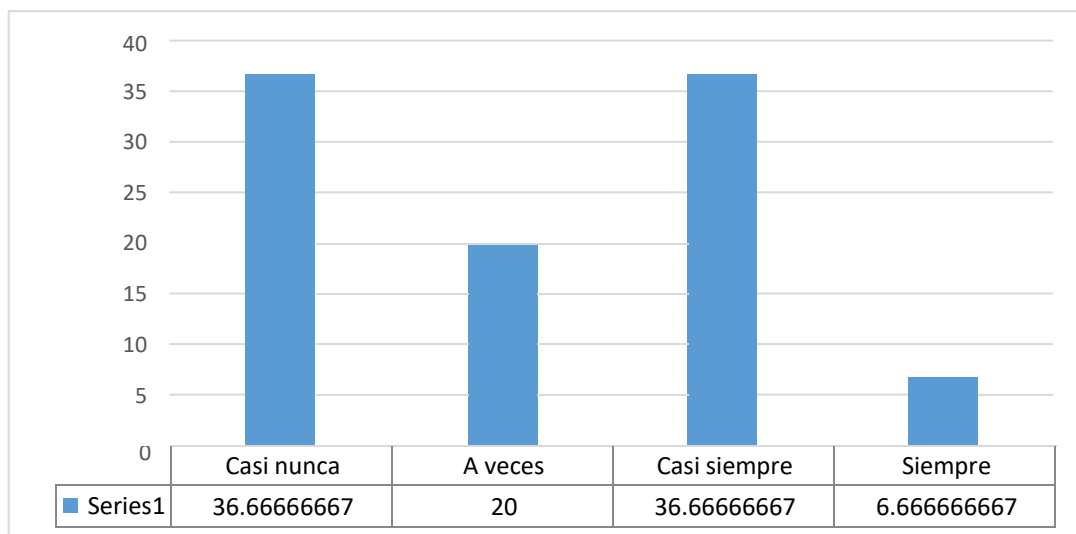


**Ítem 9:** En su opinión la SUNAT le brinda Información impresa sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias

Tabla 22: La SUNAT le brinda Información impresa sobre el pago tributario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	11	36.7	36.7
	A veces	6	20.0	56.7
Válido	Casi siempre	11	36.7	93.3
	Siempre	2	6.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0

Gráfico 9: La SUNAT le brinda Información impresa sobre el pago tributario



### Interpretación

De acuerdo a la encuesta que se les aplicó a los 30 colaboradores sobre la pregunta: En su opinión la SUNAT le brinda Información impresa sobre el procedimiento de cómo realizar el pago de sus obligaciones tributarias respondieron; el 36.7% casi nunca, 20% a veces, 36.7% casi siempre y el 6.7% siempre.

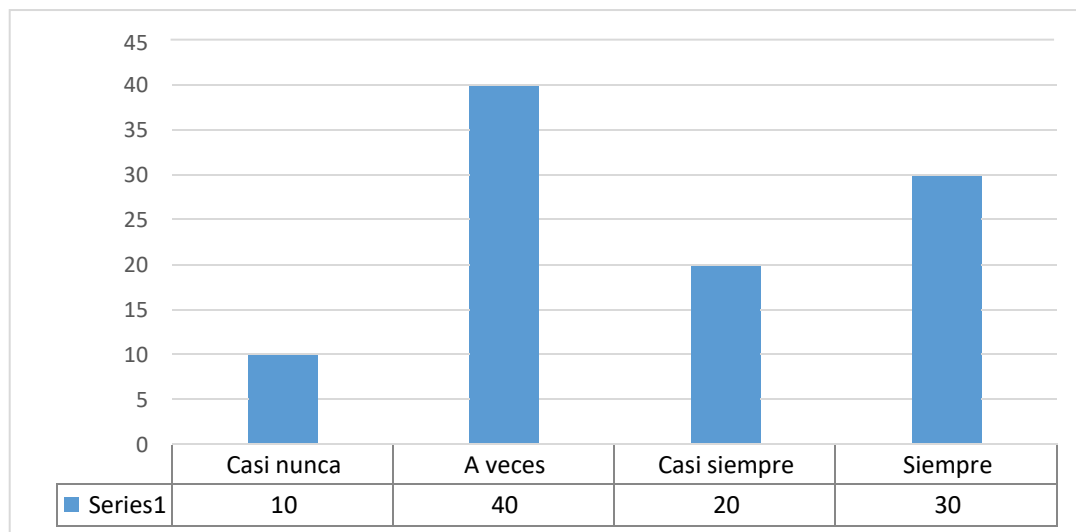


**Ítem 10:** Considera usted que la SUNAT brinda una eficiente asistencia técnica para realizar las declaraciones juradas

Tabla 23: La SUNAT brinda una eficiente asistencia técnica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	3	10.0	10.0
	A veces	12	40.0	50.0
Válido	Casi siempre	6	20.0	70.0
	Siempre	9	30.0	100.0
	Total	30	100.0	

Gráfico 10: La SUNAT brinda una eficiente asistencia técnica



### Interpretación

De acuerdo a la encuesta que se les aplicó a los 30 colaboradores sobre la pregunta: Considera usted que la SUNAT brinda una eficiente asistencia técnica para realizar las declaraciones juradas respondieron; el 10% casi nunca, 40% a veces, 20% casi siempre y el 30% siempre.



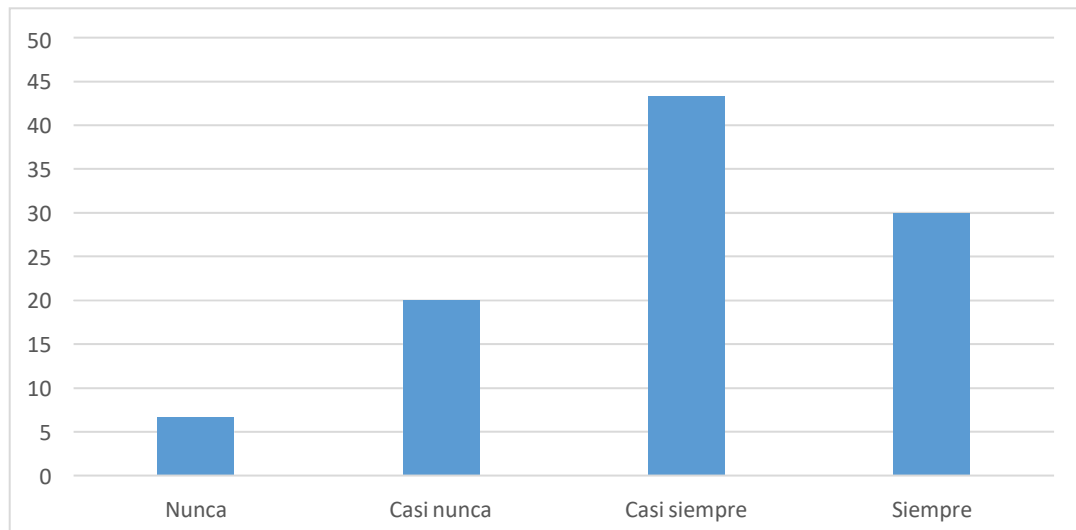


**Ítem 11:** Considera usted necesario contar con la inscripción de la ficha RUC para el desarrollo de sus actividades

Tabla 24: Es necesario contar con la inscripción de la ficha RUC

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	6.7	6.7	6.7
Casi nunca	6	20.0	20.0	26.7
Válido Casi siempre	13	43.3	43.3	70.0
Siempre	9	30.0	30.0	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Gráfico 11: Es necesario contar con la inscripción de la ficha RUC



### Interpretación

De acuerdo a la encuesta que se les aplicó a los 30 colaboradores sobre la pregunta: Considera usted necesario contar con la inscripción de la ficha RUC para el desarrollo de sus actividades respondieron; el 6.7% casi nunca, 20% a veces, 43.3% casi siempre y el 30% siempre.

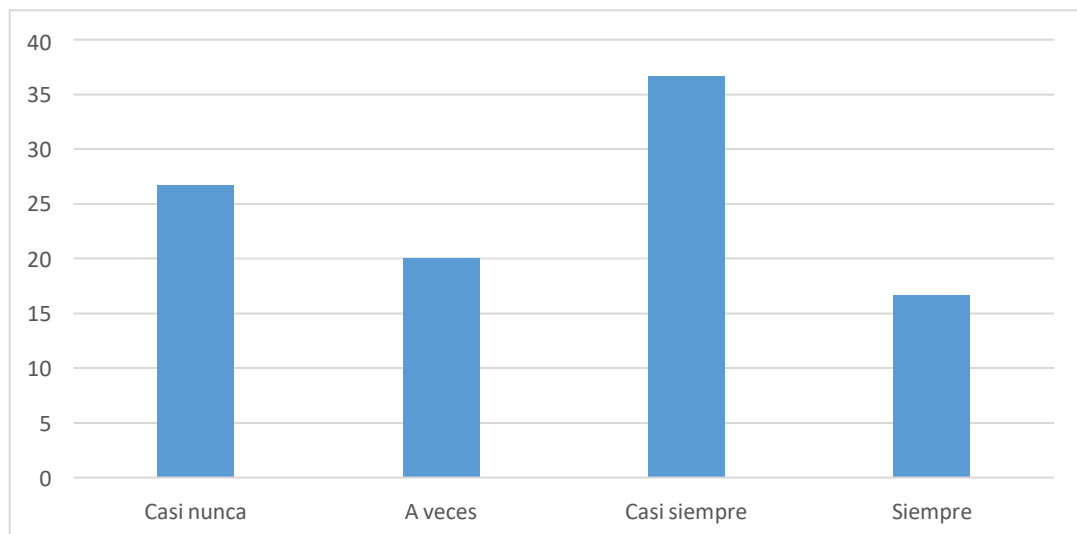


**Ítem 12:** Con qué frecuencia cumple usted en actualizar los datos tributarios solicitados por la administración tributaria

Tabla 25: Actualización de los datos tributarios solicitados por la SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	8	26.7	26.7	26.7
A veces	6	20.0	20.0	46.7
Válido Casi siempre	11	36.7	36.7	83.3
Siempre	5	16.7	16.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Gráfico 12: Actualización de los datos tributarios solicitados por la SUNAT



### Interpretación

De acuerdo a la encuesta que se les aplicó a los 30 colaboradores sobre la pregunta: Con qué frecuencia cumple usted en actualizar los datos tributarios solicitados por la administración tributaria respondieron; el 26.7% casi nunca, 20% a veces, 36.7% casi siempre y el 16.7% siempre.

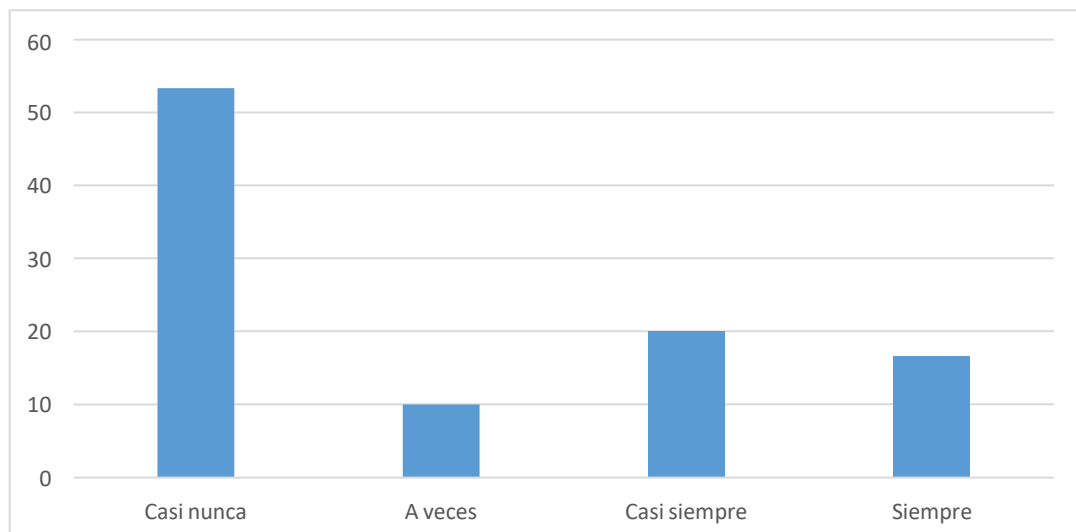


**Ítem 13:** Entrega usted comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece

Tabla 26: Entrega de comprobantes de pago por la venta del bien o servicio

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	16	53.3	53.3
	A veces	3	10.0	63.3
Válido	Casi siempre	6	20.0	83.3
	Siempre	5	16.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0

Gráfico 13: Entrega de comprobantes de pago por la venta del bien o servicio



### Interpretación

De acuerdo a la encuesta que se les aplicó a los 30 colaboradores sobre la pregunta: Entrega usted comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece respondieron; el 53.3% casi nunca, 10% a veces, 20% casi siempre y el 16.7% siempre.

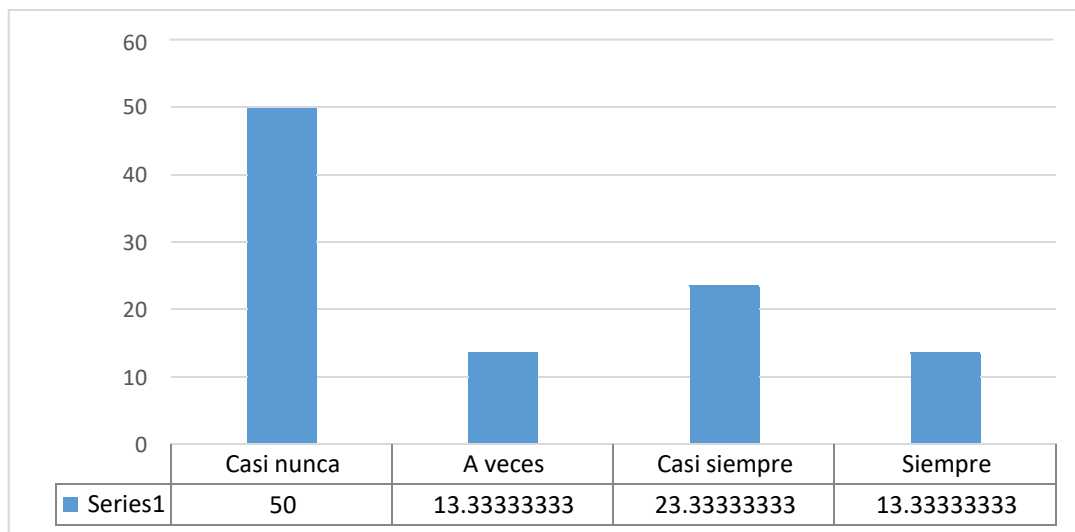


**Ítem 14:** Solicita usted comprobantes de pago al realizar la compra de mercaderías, insumos, enseres

Tabla 27: Solicita comprobantes de pago al realizar una compra

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	15	50.0	50.0	50.0
A veces	4	13.3	13.3	63.3
Válido Casi siempre	7	23.3	23.3	86.7
Siempre	4	13.3	13.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Gráfico 14: Solicita comprobantes de pago al realizar una compra



### Interpretación

De acuerdo a la encuesta que se les aplicó a los 30 colaboradores sobre la pregunta: Solicita usted comprobantes de pago al realizar la compra de mercaderías, insumos, enseres respondieron; el 50% casi nunca, 13.3% a veces, 23.3% casi siempre y el 13.3% siempre.

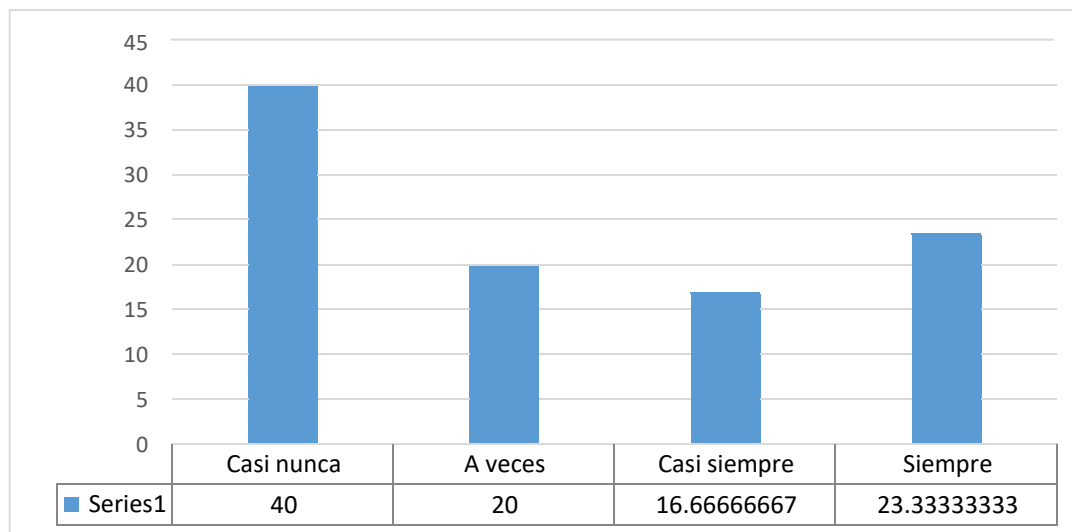


**Ítem 15:** Registra usted en los libros contables sus transacciones de compra y de venta de forma oportuna según lo establecido en norma

Tabla 28: Registro de libros contables de transacciones de compra o venta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	12	40.0	40.0	40.0
A veces	6	20.0	20.0	60.0
Válido Casi siempre	5	16.7	16.7	76.7
Siempre	7	23.3	23.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Gráfico 15: Registro de libros contables de transacciones de compra o venta



### Interpretación

De acuerdo a la encuesta que se les aplicó a los 30 colaboradores sobre la pregunta: Registra usted en los libros contables sus transacciones de compra y de venta de forma oportuna según lo establecido en norma respondieron; el 40% casi nunca, 20% a veces, 16.7% casi siempre y el 23.3% siempre.

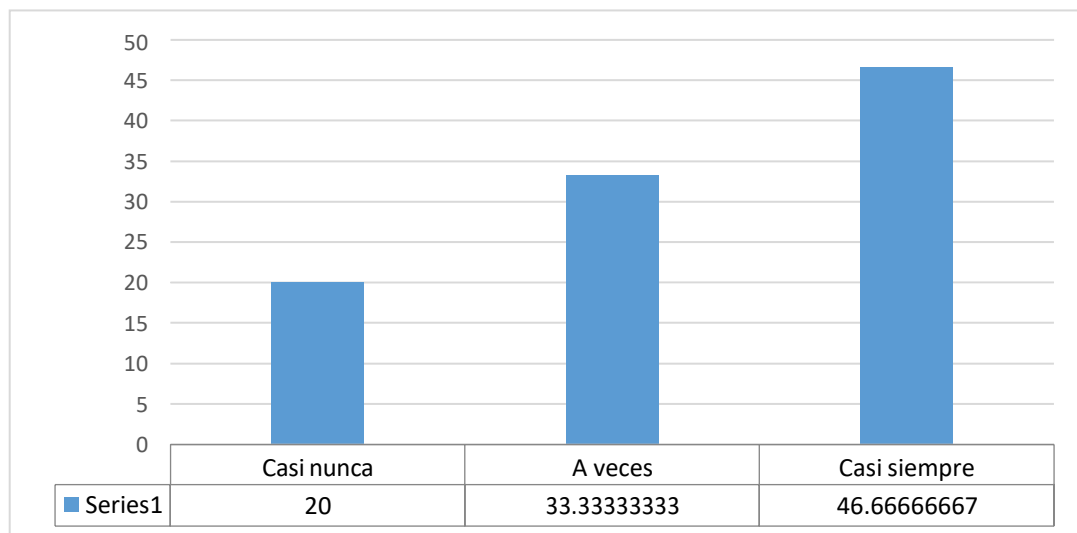


**Ítem 16:** Usted realiza oportunamente sus declaraciones determinativas

Tabla 29: Realiza oportunamente sus declaraciones determinativas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	6	20.0	20.0
	A veces	10	33.3	53.3
	Casi siempre	14	46.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0

Gráfico 16: Realiza oportunamente sus declaraciones determinativas



**Interpretación**

De acuerdo a la encuesta que se les aplico a los 30 colaboradores sobre la pregunta: Usted realiza oportunamente sus declaraciones determinativas respondieron; el 20% casi nunca, 33.3% a veces y el 46.7% casi siempre.

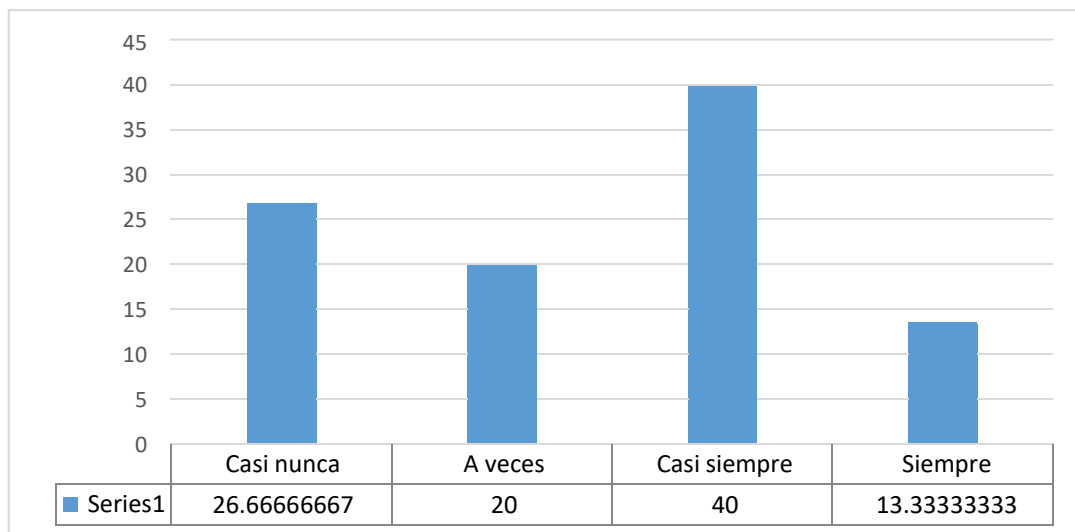


**Ítem 17:** Con qué frecuencia informa Ud. a la SUNAT, el resumen anual de compras y ventas (declaraciones informativas)

Tabla 30: Informa a la SUNAT, el resumen anual de compras y ventas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	8	26.7	26.7
	A veces	6	20.0	46.7
Válido	Casi siempre	12	40.0	86.7
	Siempre	4	13.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0

Gráfico 17: Informa a la SUNAT, el resumen anual de compras y ventas



### Interpretación

De acuerdo a la encuesta que se les aplico a los 30 colaboradores sobre la pregunta: Con qué frecuencia informa Ud. a la SUNAT, el resumen anual de compras y ventas (declaraciones informativas) respondieron; el 26.7% casi nunca, 20% a veces, 40% casi siempre y el 13.3% siempre.

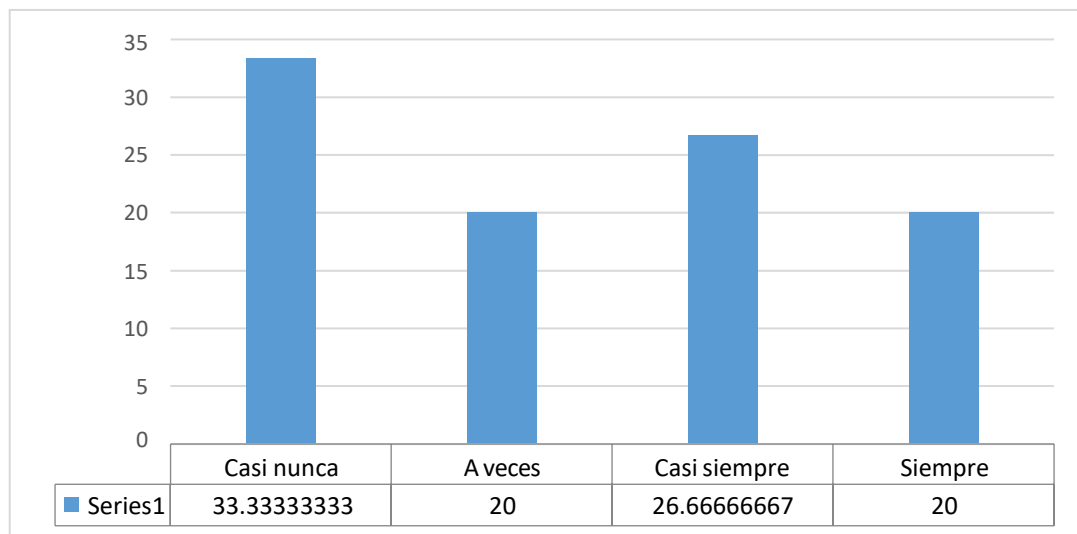


**Ítem 18:** Cumple usted con el pago de sus tributos de forma oportuna

Tabla 31: Cumple con el pago de sus tributos de forma oportuna

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	10	33.3	33.3
	A veces	6	20.0	53.3
Válido	Casi siempre	8	26.7	80.0
	Siempre	6	20.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0

Gráfico 18: Cumple con el pago de sus tributos de forma oportuna



**Interpretación**

De acuerdo a la encuesta que se les aplico a los 30 colaboradores sobre la pregunta: Cumple usted con el pago de sus tributos de forma oportuna respondieron; el 33.3% casi nunca, 20% a veces, 26.7% casi siempre y el 20% siempre.



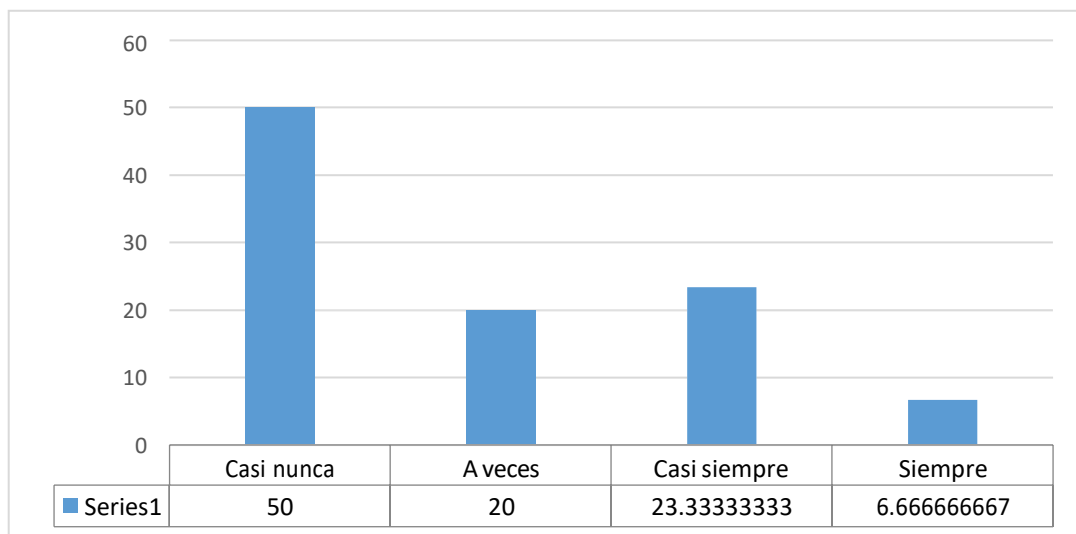


**Ítem 19:** Con qué frecuencia usted hace uso del fraccionamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción

Tabla 32: Fraccionamiento para cumplir con sus obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	15	50.0	50.0
	A veces	6	20.0	70.0
Válido	Casi siempre	7	23.3	93.3
	Siempre	2	6.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0

Gráfico 19: Fraccionamiento para cumplir con sus obligaciones tributarias



### Interpretación

De acuerdo a la encuesta que se les aplicó a los 30 colaboradores sobre la pregunta: Con qué frecuencia usted hace uso del fraccionamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción respondieron; el 50% casi nunca, 20% a veces, 23.3% casi siempre y el 6.7% siempre.

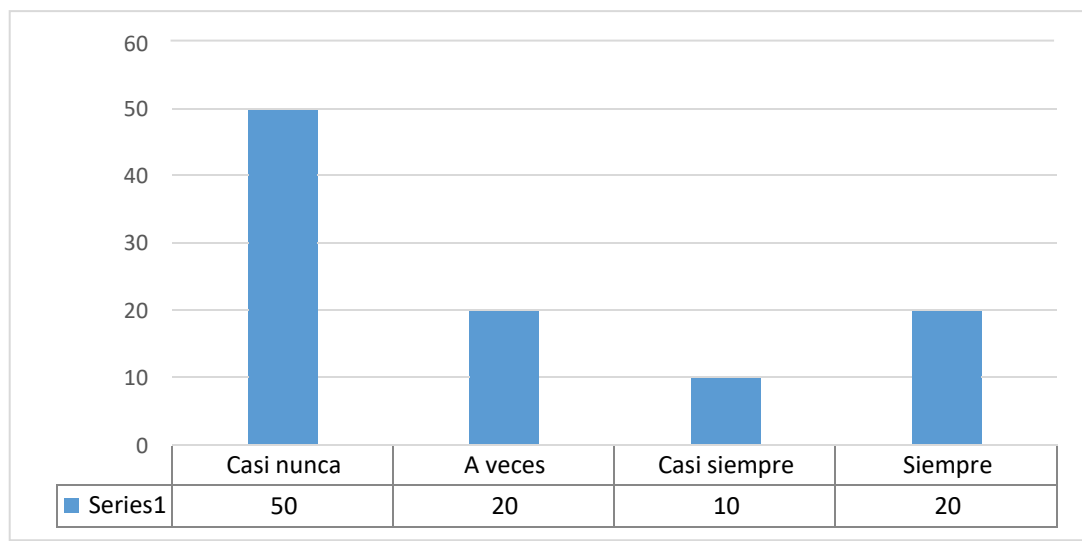


**Ítem 20:** Con qué frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción

Tabla 33: Aplazamiento para cumplir con sus obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	15	50.0	50.0
	A veces	6	20.0	70.0
Válido	Casi siempre	3	10.0	80.0
	Siempre	6	20.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0

Gráfico 20: Aplazamiento para cumplir con sus obligaciones tributarias



### Interpretación

De acuerdo a la encuesta que se les aplicó a los 30 colaboradores sobre la pregunta: Con qué frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción respondieron; el 50% casi nunca, 20% a veces, 10% casi siempre y el 20% siempre.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, SALAZAR QUISPE VICTOR ABEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado artesanal del distrito de Pisacalca , 2021", cuyos autores son MARTINEZ CHAVEZ DE SANCHEZ KATHERINE LISSETH, HUAMAN QUISPE SUSANA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 19 de Julio del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
SALAZAR QUISPE VICTOR ABEL <b>DNI:</b> 18039498 <b>ORCID</b> 0000-0003-0142-6604	Firmado digitalmente por: VSALAZARQ el 19-07- 2022 11:31:51

Código documento Trilce: TRI - 0352285